



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1582

Bogotá, D. C., viernes, 10 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 78 de la sesión ordinaria del día martes 15 de agosto de 2023	3
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	3
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	14
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	14
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	14
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera.	14
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	15
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	15
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	15
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	16
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo.....	16
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	16
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos.	16
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.	17
Reproducción de video.	17
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.	17
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	18
Reproducción de video.	18
Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	19
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	19
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	20
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	21
Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Karen Juliana López Salazar.	21
Orden del Día.....	22
Lectura Orden del Día.....	22
Aprobación Orden del Día.	23
Himno Nacional de la República de Colombia.....	23

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	24
Reproducción de Video.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	24
Reproducción de Video.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	28
Resultado de Votaciones.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	31
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Édison Vladimir Olaya Mancipe.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Luz María Múnica Medina.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	39
Resultado de Votaciones.....	42
Intervención Madres Buscadoras, Janeth Bautista.....	43
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	44
Resultado de Votaciones.....	45
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco.....	45
Resultado de Votaciones.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	48
Impedimentos.....	49
Constancias.....	50
Proposiciones.....	51

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024 Acta de Plenaria número 78 de la sesión ordinaria del día martes 15 de agosto de 2023

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 15 de agosto del 2023, abriendo el registro a las 1:57 p. m. e iniciando a las 3:06 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0461- 23
Bogotá, D.C., septiembre 12 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 15 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 15 DE AGOSTO DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
- ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
- AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
- BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
- CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
- CARVALHO MEJIA DANIEL
- CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
- CRUZ CASADO LIBARDO
- GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
- GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
- LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
- MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
- OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
- PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
- PALENCIA VEGA LEONOR MARIA

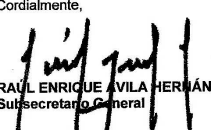
Continuación Oficio SSG.2.1-0461-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria 15 de agosto de 2023.

- POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
- QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
- RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
- RESTREPO CARMONA DANIEL
- SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
- SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
- VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTITRES (23)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE VILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL 242-2022: MUJERES Y PERSONAS BUSCADORAS - Impedimentos RR Juan Vargas Siles y otros
PL 242-2022: MUJERES Y PERSONAS BUSCADORAS - Título con prep. conlata y pregunta
PL 398-2022: HOMBRES A BALBUENA - Título y pregunta
PL 377-2022: HOMBRES - Título y pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sesión Plenaria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión ordinaria del día martes 15 de agosto de 2022 Hora 01:00 pm
Fecha de la sesión: 2023-08-15 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-08-15 13:57:47
Hora de finalización de sesión: 2023-08-15 18:10:59
Hora de Inicio de sesión: 2023-08-15 15:17:49
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-08-15).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-08-15 13:57:47
Total congresistas: 163

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-08-15 14:32:20
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-08-15 14:30:26
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-08-15 14:00:30
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-08-15 15:08:44
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-08-15 15:20:56
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-08-15 15:07:23
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-08-15 14:41:51
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-08-15 14:51:02
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-08-15 15:53:38
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-08-15 15:03:58
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-08-15 15:22:46
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-08-15 14:26:29
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-08-15 14:47:51
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-08-15 15:46:23
15.	BARRAZA PINZON JEMLI LIZETH	2023-08-15 16:48:52
16.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2023-08-15 14:30:51
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-08-15 14:42:53
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-08-15 15:35:17
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-08-15 15:06:14
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-08-15 14:32:28
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-08-15 14:54:16
22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-08-15 15:32:13
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-08-15 13:59:27
24.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-08-15 14:27:59
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-08-15 15:30:57
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-08-15 14:13:50
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-08-15 15:32:45
28.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-08-15 16:20:27
29.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-08-15 15:09:58
30.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-08-15 14:52:23

[cb0a3778-1cae-4307-9f2c-4765eaa9f9a5]

31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-08-15 15:06:50
32.	CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	2023-08-15 15:11:50
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-08-15 14:06:13
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-08-15 15:17:24
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-08-15 15:26:57
36.	CORREAL RUBIANO PIEDRA	2023-08-15 13:58:42
37.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2023-08-15 14:30:35
38.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-08-15 14:30:52
39.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-08-15 14:56:59
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-08-15 14:56:52
41.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-08-15 16:55:56
42.	CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	2023-08-15 14:20:15
43.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-08-15 15:06:12
44.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-08-15 14:42:24
45.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-08-15 14:55:25
46.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-08-15 14:26:06
47.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2023-08-15 15:00:38
48.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-08-15 14:48:24
49.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-08-15 14:46:17
50.	FORERO MOJINA ANDRES EDUARDO	2023-08-15 14:30:52
51.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-08-15 14:56:02
52.	GARCÉS ALLJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-08-15 14:31:45
53.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAD	2023-08-15 14:34:26
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-08-15 14:41:43
55.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-08-15 14:15:14
56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-08-15 14:21:17
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-08-15 15:05:39
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-08-15 14:28:16
59.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-08-15 14:47:12
60.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-08-15 14:33:55
61.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-08-15 14:37:40
62.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-08-15 15:12:47
63.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-08-15 15:22:03
64.	GONZALEZ HERNANDO	2023-08-15 13:57:58
65.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-08-15 15:20:19
66.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	2023-08-15 14:25:18
67.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-08-15 14:13:44
68.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-08-15 14:21:08
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-08-15 14:43:29
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-08-15 14:44:35
71.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-08-15 15:26:18
72.	JARANA DIAZ MILENE	2023-08-15 13:57:58
73.	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	2023-08-15 14:58:50
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-08-15 15:32:32
75.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-08-15 14:45:38
76.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-08-15 14:13:01
77.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	2023-08-15 14:54:01
78.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-08-15 14:28:18
79.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-08-15 14:16:25
80.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-08-15 14:01:11
81.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-08-15 14:00:35
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-08-15 15:13:47
83.	LOZADA VARGAS LIAN CARLOS	2023-08-15 13:58:22
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-08-15 14:32:54
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-08-15 14:19:34
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-08-15 15:27:59
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-08-15 14:53:01

[cb0a3778-1cae-4307-9f2c-4765eaa9f9a5]

88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-08-15 14:59:07
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-08-15 14:21:34
90.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-08-15 15:22:44
91.	MONDRAGON GARCIA ALFREDO	2023-08-15 14:09:40
92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-08-15 14:22:53
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-08-15 15:07:24
94.	MONTES CELEDON ANORES GUILLERMO	2023-08-15 14:18:55
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-08-15 14:05:21
96.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-08-15 15:05:54
97.	MUNOZ CABREJA JUAN DIEGO	2023-08-15 14:59:43
98.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-08-15 14:22:34
99.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-08-15 13:58:07
100.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-08-15 14:24:42
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-08-15 16:45:59
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-08-15 15:17:12
103.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-08-15 14:28:24
104.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-08-15 14:44:42
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-08-15 14:26:50
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-08-15 14:10:32
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-08-15 14:38:51
108.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-08-15 15:38:54
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-08-15 14:45:09
110.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-08-15 15:18:08
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-08-15 14:20:02
112.	PERDOMO ANDRADE FLORA ANDREA	2023-08-15 14:07:21
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2023-08-15 15:50:19
114.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-08-15 14:20:55
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-08-15 15:08:30
116.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-08-15 14:45:50
117.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-08-15 14:47:09
118.	PETE VIVAS ERNIES FELIO	2023-08-15 14:26:50
119.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-08-15 15:53:23
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-08-15 14:31:22
121.	QUINTERO AMAYA DIOSGENES	2023-08-15 14:28:07
122.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-08-15 15:27:50
123.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-08-15 14:35:43
124.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-08-15 15:04:49
125.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-08-15 15:03:15
126.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-08-15 14:27:19
127.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-08-15 15:00:01
128.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-08-15 16:02:50
129.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-08-15 14:13:58
130.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-08-15 15:23:56
131.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-08-15 14:48:48
132.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-08-15 15:49:54
133.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-08-15 14:17:28
134.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-08-15 14:03:40
135.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-08-15 14:46:44
136.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-08-15 15:04:11
137.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-08-15 15:08:33
138.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-08-15 15:25:13
139.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-08-15 15:47:19
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-08-15 13:58:02
141.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-08-15 14:14:16
142.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-08-15 15:10:03

[cb0a3778-1cae-4307-9f2c-4765aa9f9195]

143.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-08-15 15:09:28
144.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-08-15 14:56:49
145.	SUAREZ CHADDI LUIS DAVID	2023-08-15 14:57:24
146.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-08-15 14:17:06
147.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-08-15 14:25:31
148.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-08-15 13:58:36
149.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-08-15 14:23:12
150.	TOVAR VELAZQUEZ JORGE RODRIGO	2023-08-15 13:59:59
151.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-08-15 14:53:49
152.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-08-15 14:56:50
153.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-08-15 14:26:22
154.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-08-15 15:07:23
155.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-08-15 14:42:21
156.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-08-15 14:28:08
157.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-08-15 15:17:15
158.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-08-15 15:15:39
159.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-08-15 15:39:59
160.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-08-15 15:08:20
161.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-08-15 14:32:04
162.	YEPES CARO GERARDO	2023-08-15 14:28:10
163.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2023-08-15 14:43:45

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
4.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
5.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6.	CARVALHO MEJIA DANIEL
7.	CAYEDO ROSERO RUTH AMELIA
8.	CRUZ CASADO LIBARDO
9.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
11.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
12.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
13.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
14.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
15.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
16.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
17.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
18.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
19.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
20.	RESTREPO CARMONA DANIEL
21.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
22.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
23.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
24.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

Excusas de los Representantes

- Aljure Martinez William Ferney.
- Carrascal Rojas Maria Fernanda.
- Gómez Castro César Cristian.
- Gómez López Germán José.
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia.
- Polo Polo Miguel Abraham.
- Racero Mayorca David Ricardo.
- Restrepo Carmona Daniel.
- Sánchez Reyes Javier Alexánder.
- Velasco Burbano Erik Adrián.

Los documentos originales de las excusas médicas, reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0 6 1 1 DE 2023
(15 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ, mediante oficio de fecha 15 y 16 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de calificación familiar. (falsificación de un lio)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Consuetudinaria"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permisos remunerados hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o si quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 AGO 2023**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OTTELA HUÍZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0 5 9 9 DE 2023
(08 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diez (10) y lunes catorce (14) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada por la Dirección Nacional Electoral de la República de Argentina a participar en el programa de "Visitantes Internacionales para las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias 2023".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diez (10) y lunes catorce (14) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diez (10) y lunes catorce (14) de agosto de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 AGO 2023**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OTTELA HUÍZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0590 DE 2023
(08 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 06 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al Primer Foro Panetero a realizarse en el Municipio de la Sierra Departamento del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0527 DE 2023
(24 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 22 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenarias, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar los días jueves veintiseis (27) y viernes veintiocho (28) de julio así como la actividad legislativa que se convocara entre los días lunes catorce (14) y viernes dieciocho (18) de agosto del presente año, en razón a que fue citado por la Jurisdicción Especial de Paz -JEP-, a rendir versión voluntaria en las ciudades de Bogotá y Villavieja respectivamente.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenarias, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar los días jueves veintiseis (27) y viernes veintiocho (28) de julio, así como, entre los días lunes catorce (14) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenarias, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar los días jueves veintiseis (27) y viernes veintiocho (28) de julio, así como, entre los días lunes catorce (14) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 JUL 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

subatours
TRAVEL WHOLESALE

Bogotá D.C 14 de agosto 2023

CERTIFICACION

La agencia de viajes **SUBATOURS S.A.S** identificada con NIT: 800.075.003-6, en su calidad de proveedor de servicios de suministro de pasajes aéreos a destino nacionales e internacionales, para los Honorables representantes certifica que, para el 08 de agosto del 2023, día en el cual el Representante **ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO** solicitaba emisión del tiquete en la ruta puerto Carreño- Bogotá, o puerto Carreño- Villavieja para cumplir con sus labores congresuales de la semana del 14 al 18 de agosto de 2023, el sistema de distribución no mostraba disponibilidad para esa fecha y el itinerario solicitado por el representante.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

MARLY MENDEZ
Cordialmente
MARLY MENDEZ
SUBATOURS
mendezm@subatours.com.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0539 DE 2023
(31 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 31 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diez (10) y miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año, en razón a que atenderá invitación del Instituto Mejores Gobernantes A.C y la Plataforma Digital Real Gobierno.org, para recibir el "Premio Internacional Tonantzin 2023" el evento se llevará a cabo en Ciudad de Mérida.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diez (10) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diez (10) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0612 DE 2023
(15 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, mediante oficio de fecha 15 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes quince (15) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (actividades académicas).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes quince (15) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes quince (15) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ORJUELA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0608 DE 2023
(14 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresional (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (actividades académicas).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente de la Actividad Congresional (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente de la Actividad Congresional (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ORJUELA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0609 DE 2023
(15 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediante oficio de fecha agosto 15 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar el día martes quince (15) del mes agosto del presente año, en razón a que participará en la versión 32ª de las Fiestas de la Industria, el comercio y la cultura 2023, evento que se llevará a cabo en Itagüí - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar el día martes quince (15) del mes agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresional (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar el día martes quince (15) del mes agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ORJUELA NIÑO
Secretaría General

AEROLOGISTICA CHARTER SAS
NIT. 901.300.754-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

AEROLOGISTICA CHARTER S.A.S.

Certifica a Quien le Pueda Interesar que:

El pasajero JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES identificado con la cedula de ciudadanía N° 86.068.711 de Villavicencio, a tiempo en el aeródromo de Cumaribo - Vichada el día de hoy 15 de agosto de 2023 con destino de la ciudad de Villavicencio - Meta, a la espera de abordar el vuelo HK 4912 no se pudo realizar debido al mal tiempo de la zona, motivo por el cual, se reagendo su itinerario que tendrá como salida a destino el día 16 de agosto de 2023 a las 8:00 am.

Lamentamos el impacto generado a sus planes de viaje, pero es un motivo de fuerza mayor que nos impide dar la prestación oportuna del servicio, reiteramos la voluntad de nuestra empresa de vuelos charter en minimizar los imprevistos ocurridos y poderles prestar un mejor servicio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 15 de agosto del 2023 en la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES LOMBANA RINCON
Representante Legal Suplente
Aerologica Charter S.A.S

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0606 DE 2023
(14 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, mediante oficio de fecha agosto 14 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Universidad de Nariño al reconocimiento de renovación a la acreditación de Alta Calidad 2023-2029 entregada por la Ministra de Educación Nacional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **14 AGO 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Incapacidades de los Representantes

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Avendaño Fino Cristian Danilo.
- Bastidas Rosero Jorge Hernán.
- Carvalho Mejía Daniel.
- Caycedo Rosero Ruth Amelia.
- Cruz Casado Libardo.
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto.
- Palencia Vega Leonor María.
- Quintero Ovalle Carlos Felipe.
- Sánchez Carreño Yulieth Andrea.
- Tejada Echeverri José Alberto.

Los documentos originales de las incapacidades médicas, reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2023 8 23**
Año Mes Día

1. APELLIDO: **AGUIRRE** 2do. APELLIDO: **JUVINAO** NOMBRES: **INGRID JOHANA**

IDENTIFICACIÓN: **37058.081**

DIAGNOSTICO: *[Handwritten]*

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **8** Día **15**

DIAS DE INCAPACIDAD: **02** (en letras) **2** (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2023 8 15**
Año Mes Día

1. APELLIDO: **AVENDAÑO** 2do. APELLIDO: **FINO** NOMBRES: **CRISTIAN DANILLO**

IDENTIFICACIÓN: **102986403**

DIAGNOSTICO: *[Handwritten]*

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **8** Día **15**

DIAS DE INCAPACIDAD: **02** (en letras) **2** (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 15

1er. APELLIDO: Bruberto 2do. APELLIDO: Rosero NOMBRES: Jorg-

IDENTIFICACION: 76305999

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: 201 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: RODRIGO BOTERO M. 1 25 2023



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 15

1er. APELLIDO: CARVALLO 2do. APELLIDO: HEIN NOMBRES: DANIEL

IDENTIFICACION: 9178111

DIAGNOSTICO:

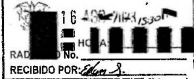
CONTINGENCIA EG [] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 201 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: FIRMADO 16-08-23 3:58 pm

CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 15

1er. APELLIDO: CALICHO 2do. APELLIDO: ROSERO NOMBRES: DANIEL

IDENTIFICACION: 30714984

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 201 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 15

1er. APELLIDO: CUI 2do. APELLIDO: CASANO NOMBRES: USABANO

IDENTIFICACION: 91534493

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 201 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: FIRMADO

EPS SURAMERICANA S.A. 600088702 EPS SURD

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 36880556

Fecha	15/08/2023 12:02:58	EPS Atendido	811007632 - SALUDSURA BOGOTÁ - 110010778209 - BOGOTÁ
Afiliado	CC - 79888922 ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA	EPS Afiliado	811007632 - SALUDSURA RIONEGRO - 056150425943
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado	
Origen	ENFERMEDAD GENESEAL	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO
Clasificación			INICIAL
Fecha Inicio	MARTES 15 DE AGOSTO DE 2023	Duración	TRES
Fecha Fin	JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023		
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción o Sustituir	
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	N

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable: CC - 60018554 DIEGO FERNANDO QUERRERO CASAS

Registro Médico: 60018554 - MEDICO ESPECIALISTA

Afiliador: La siguiente prescripción al formato de incapacidad que está referenciada a un empleado para justificar su ausencia laboral.

Empleador o Trabajador Independiente: Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realicen los depósitos de dinero en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y recibir la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com del grupo empresarial. Para la liquidación deberá indicarse el número del certificado de base hospitalaria.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 18
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MOLINA 2do. APELLIDO: MORALES NOMBRES: JHOSELY CRUZ

IDENTIFICACIÓN: 82343181

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) 03 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 18
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MOLINA 2do. APELLIDO: MORALES NOMBRES: LENER HERRERA

IDENTIFICACIÓN: 50975957

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) 03 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

15/02/23, 15:45

image_60428873.JPG

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 3 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CHRISTIAN 2do. APELLIDO: OSVALDO NOMBRES: RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN: 95571570

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 3 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) 03 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

INCAPACIDAD LABORAL

N. de servicio: 1001202308153531 Fecha: 15/08/2023 Hora: 09:08

Wemi
FALCK
NIT 810078010

DATOS

Nombre: YULIETH ANDREA SANCHEZ CARRERO Identificación: CC - 43928440 Edad: 37 Años
Municipio: BELLO código DX: B349

INCAPACIDAD

Tipo: Ambulatoria Origen: J3-f
Prorroga: NO
Inicio: 15/08/2023 Finaliza: 16/08/2023
Total días: 2

Incapacidad sujeta a validación por EPS

Médico: LOTERO BETANCUR RAFAEL IGNACIO
CC: 71746705 Registro: 71746705

grupoemil.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Echavarría 2do. APELLIDO: Echeverri NOMBRES: JUSE A. BARRIO

IDENTIFICACIÓN: 16610760

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 100 (en letras) 20 (en números)

PRORROGA: SI NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 15 de agosto de 2023

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

Autores: Senadores Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Jael Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Griselda Lobo Silva y los Representantes Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María Fernanda Carrascal Rojas, Olga Beatriz González Correa, María del Mar Pizarro García, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez.

Ponentes: Representantes Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1314 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 576 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponente: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 734 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 8 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 142 de 2022 Cámara**, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras* y el Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 296 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 547 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 25 de 2023.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

4. **Proyecto de Ley número 402 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Alejandro García Ríos*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Ciro Antonio*

Rodríguez Pinzón, *Pedro José Suárez Vacca*, *Hernando González*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Dorina Hernández Palomino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, la Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez* y otras firmas.

Ponente: Representante *William Ferney Aljure Martínez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 440 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 547 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 841 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2023.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

5. **Proyecto de Ley número 377 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas culturales del distrito de Mompo en el marco de la celebración de la Semana Santa, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 250 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 562 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

6. **Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Sandra Ramírez Lobo*, *Imelda Daza Cotes*, *Julián Gallo Cubillos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y los Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Germán José Gómez López*.

Ponentes: Representantes *Pedro Baracutao García*, *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1075 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1281 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 513 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1025 de 2022 y 1523 de 2022 subcomisión.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 069 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea y emite la Estampilla Promojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Loreto Gómez Soto, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero*.

Ponentes: Representantes *Milene Jarava Díaz, Karen Astrith Manrique Olarte, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Yadhith Alberto Manzur Imbett, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 935 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1312 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 020 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de la barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero*

Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Roza Anís, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León y el Senador Jhon Jairo Roldal Avendaño.

Ponentes: Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Luz María Múnera Medina, Marelen Castillo Torres, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 859 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

10. Proyecto de Ley número 158 de 2022 Cámara, por medio de la cual se propende por la atención a largo plazo de las personas mayores aumentando su presupuesto y actualizando la distribución de sus recursos.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Andrea Padilla Villarraga, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Mauricio Gómez Amin, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y los Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Irma Luz Herrera Rodríguez, Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Ponentes: Representantes *Juan Diego Muñoz Cabrera, José Alberto Tejada Echeverry, Carlos Alberto Carreño Marín*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1280 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1711 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

11. **Proyecto de Ley número 032 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la ruta de atención de mujeres y personas sexualmente diversas víctimas de violencia.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponente: Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 14 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

12. **Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute, la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1591 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

13. **Proyecto de Ley número 062 de 2022 Cámara**, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Bilingüismo (PPNB) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Armando Antonio Zabarain D'Arce*.

Ponentes: Representantes *Lina María Garrido Martín, Cristóbal Caicedo Ángulo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 936 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1701 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 793 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 19 de 2023.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

14. **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Becas para Jóvenes Artistas y el Programa Nacional de Becas para Jóvenes Deportistas.

Autores: Representantes *Ana Paola García Soto, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y otra firma ilegible.

Ponentes: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Julián David López Tenorio, Hernando González*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1508 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

15. **Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Sebastián Gómez González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, John Fredy Núñez Ramos, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, los Senadores Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1395 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 903 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 18 de 2023.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

16. **Proyecto de Ley número 279 de 2022 Cámara**, por medio del cual se fortalecen las

Defensorías de Familia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Camilo Esteban Ávila Morales, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán Rogelio Rozo Anís, Diógenes Quintero Amaya, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Camilo Londoño Barrera* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponente: Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1424 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 13 de 2023.

Anuncio: agosto 8 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Presidente Fernando Niño, muy buenas tardes, vicepresidente y de igual forma, a los honorables representantes presentes, muy buenas tardes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario buenas tardes, por favor abra registro para la plenaria del día de hoy.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, buenas tardes, siendo las 1:57 de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria del día de hoy 15 de agosto del 2023.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Buenas tardes a todos los representantes, los invito a que cuando ingresen, por favor, se registren y ya estamos recibiendo, los listados de los que se quieran postular para dejar constancia, vamos a iniciar con el período de constancias, iniciamos con el Representante James Hermenegildo Mosquera, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera:

Muy buenas tardes, señor Presidente. James Hermenegildo Mosquera, ese soy yo, la verdad que la constancia que hoy dejamos, nos da tristeza tener que registrar, que el único hospital que tiene el departamento del Chocó, ha sido cerrado, el día ayer, por parte de la Secretaría de Salud Departamental y ha cerrado los servicios de urgencia, la unidad de cuidados intensivos y el traslado de los pacientes, en ambulancia, igual que la farmacia.

Esto debido a la desidia del Superintendente Nacional de Salud, porque él, que es la persona que designa a los directores encargados del Hospital Departamental del Chocó, San Francisco de Asís, no ha tenido los cuidados mínimos para escoger a unas personas, que sean capacitadas para medio aliviar la crisis hospitalaria que nosotros presentamos.

Es importante dejar la constancia, diciendo que es el único hospital, que tenemos y, por eso, es que le hemos venido exigiendo a este Gobierno del cambio, a este Gobierno que tanto nosotros defendemos, que tiene que prestarle atención debida, porque la crisis humanitaria, que se desprende de este hecho, es lamentable y nosotros no conseguimos respuesta del alto Gobierno.

Nosotros como chocoanos, nos preguntamos, ¿hasta cuándo tenemos que, aguantar y soportar, tanta parsimonia, en las necesidades que tiene que ver con nuestras comunidades?

No vamos tan siquiera mencionar, que hace 4 meses y 4 días, señor Presidente y plenaria de esta importante Corporación, que se cayó el puente en la Encharcazon, esto en el paraje de río Iró, 116 millones de pesos, hablamos incesantemente, con el Ministro de Transporte, nos dijo que eso era competencia de Invías.

Invías nos dice que es de la ANI, la ANI nos dice que es de la Unidad de Gestión del Riesgo, ¿por qué no nos prestan atención, a nosotros los chocoanos y chocoanas para solucionar cosas mínimas?

Entonces me pregunto ¿dónde está el Gobierno del cambio?, ¿dónde está este Gobierno, que nosotros con tanto aprecio y ahínco defendemos? Si en estas cosas tan mínimas, como lo que tiene que ver con la salud y con el tema vial de nuestro departamento, no nos paran la atención debida, también debiera, yo decir aquí, que permanentemente y todos los días, tenemos que enterrar a dos y tres jóvenes, en Quibdó, que son asesinados también, por otros jóvenes, por falta de oportunidades, por

falta de esas oportunidades educativas, por falta de esas oportunidades laborales, entonces nosotros sí queremos hacerle el llamado perentorio, señor Presidente, un minutico más aprovechando que hay tiempo, por favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más representante.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera:

El Presidente Gustavo Petro, se había comprometido con los chocoanos y con las chocoanas, que terminando su visita, muy necesaria por lo demás, a La Guajira, porque en La Guajira al igual que en el Chocó hay muchas necesidades, estas necesidades que tienen que ser atendidas, por este Gobierno.

Nosotros creemos en Gustavo Petro, nosotros creemos en muchos de sus ministros, pero también, hay otros ministros, que lo hemos dicho, sin tapujos y sin temor de ninguna índole, que tiene que el Presidente ser consciente, que hay unos ministros que no están entendiendo que el cambio se llegó desde el 7 de agosto del año anterior.

Porque realmente están solamente, cumpliendo a caprichos mezquinos y no están teniendo en cuenta que el Chocó, necesita ser intervenido, de manera inmediata y que tiene llegar la inversión social allá. Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con el Representante por Pacto Histórico David Alejandro Toro Ramírez.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente muchas gracias. Quiero dejar esta constancia, en cuatro momentos.

El primero. Contarles que Medellín, se convierte en la primera ciudad del país, con un transporte público y gratuito de bicicletas eléctricas, gracias al trabajo del área metropolitana, de su Director Juan David Palacio, el Alcalde de Medellín Daniel Quintero.

Tercero, vamos en el camino correcto, que hablamos desde campaña de la descarbonización de la economía, de la transición energética y se suma a esta gran apuesta de la red metro de transporte limpio y cuarto invitar a mis compañeros y compañeras del legislativo y al Gobierno para que legislemos, en este sentido y se asignen cada vez más recursos a nivel nacional para que apuestas como estas, de bicicletas gratuitas y públicas, sean emulados en todo el país, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero dejar una constancia hoy, casi que es una apuesta, doctor Cardona, de que el próximo 29 de octubre, vamos a ver decrecer enormemente la participación ciudadana, en las elecciones, al menos en los lugares donde hay algo de opinión en los votos.

La desesperanza, cuando uno recorre los barrios de Bogotá y del país, es absoluta en la política. El candidato que llegó a la segunda vuelta, contra el Presidente Gustavo Petro, era un candidato que estaba sub iúdice, imputado por la Corte Suprema de Justicia, por casos de corrupción y que hoy, está inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación.

Las acusaciones del hijo del Presidente de la República, de los posibles, nexos que hubiese tenido la campaña, con gente que aportó dineros mal habidos y que se superaron los topes y las declaraciones de los dineros, que ingresaron a la campaña es de una extrema gravedad.

Pero en la oposición tampoco escampa el asunto, la Fiscalía General de la Nación, imputa al excandidato del Centro Democrático, el doctor Óscar Iván Zuluaga, por recibir dineros de Odebrecht y en eso posiblemente, también estaba entonces involucrado, el anterior Presidente de la República, el doctor Iván Duque, que según cuentan, estaba en la reunión en Brasil, con esa empresa.

Que me dicen ustedes de las recientes denuncias, no, denuncias no, de las aceptaciones de la corrupción, del Grupo Aval y de Corficolombiana, que tiene tentáculos en varios gobiernos de este país.

Yo entiendo que el pueblo colombiano hoy no tenga en quién creer, es que da vergüenza ver, el nivel de podredumbre, a la que ha llegado, la corrupción en nuestro país, tristemente tengo que decir, que el Partido Liberal, al cual represento, fue el partido que más recibió aportes en campaña, del señor Sarmiento Ángulo, cosa que debe avergonzarnos hoy a todos y en Bogotá tampoco escampa, cuántos escándalos de corrupción en Bogotá, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más para el doctor Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

La desesperanza, entonces, es total y cuando uno ve cómo se comportan los candidatos, que van punteando las encuestas, que no son capaces de darse cuenta que Colombia, les reclama una forma distinta de hacer política, no aliados, con los de siempre, no aliados con las maquinarias, que han envilecido la labor de la política, a uno no le queda si no la desesperanza.

Es muy grave Presidente y yo apostaré aquí, a que, en las próximas elecciones, la gente va a castigar

terriblemente a la clase política y posiblemente, también, la participación ciudadana, en las urnas, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos, con el Representante por el Partido Comunes Luis Alberto Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos, la constancia que voy a hacer hoy, no se olviden los compañeros de cabina del video, la constancia que voy a hacer hoy, tiene que ver con la violencia y la realidad de las mujeres, diversidades sexuales, la niñez, la infancia y la adolescencia, en Palmira.

No tienen las comisarías de familia en Palmira, condiciones dignas para laborar, no tienen los equipos necesarios, no tienen la gente necesaria y no hay, por parte de las autoridades, ni la más mínima preocupación, para solucionar este tema.

Nosotros hemos venido señalando desde Comunes, en el Valle del Cauca, los problemas de la violencia de género, los feminicidios, las agresiones, pero no hay una respuesta de las autoridades para comprometerse con el normal funcionamiento de las 7 comisarías de familia, que hay en Palmira y, por eso, salieron a un plantón, el viernes pasado, con muchas dificultades, porque no dejaron que los otros trabajadores, se solidarizarán.

En el Plan Nacional de Desarrollo, está aprobada la emergencia nacional por violencia de género, pero no se refleja en la realidad y pensamos, que debe de hacerse y pensamos que las autoridades pertinentes debían de avanzar en ese tema.

Además de la falta de funcionamiento de las Comisarías de Familia en Palmira quiero agregar algo de lo que está ocurriendo en el Colegio Hungría de Cali, en el sector de Aguablanca, donde siguen agrediendo a las niñas menores, estamos hablando de niñas menores de 7 años y no hay respuesta de la Secretaría de Educación, ni municipal, ni departamental, es algo grave y no podemos permitir, que avancen las violencias basadas en género, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con el Representante, por Citrep, John Jairo González Agudelo.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno yo quiero dejar una constancia sobre un tema en particular y es sobre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, sobre unos temas, que vienen sucediendo en el Norte, Nordeste y Bajo Cauca Antioqueño.

Unas comunidades que vienen siendo afectados desde hace varios meses, inclusive, varios años, con fuertes oleadas invernales, con crecientes súbitas, casos puntuales el municipio de Ituango, el municipio de Briceño, el municipio de Anorí y los seis municipios del Bajo Cauca.

Yo le he pedido a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y aquí hemos dejado constancias en varias ocasiones, documentos firmados para que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, atienda la población que necesita, porque sus caminos carreteables, son destruidos.

Y son las comunidades, las que tienen, entonces que mirar como hacen apertura a esos caminos carreteables y llevamos mucho tiempo en esta situación, entonces necesitamos una capacidad de atención más integral, pero más robusta para estas comunidades.

Yo agradezco hoy públicamente al señor Olmedo, al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, porque está llegando a los municipios, está llegando a Briceño, está llegando Anorí, esperamos que llegue a Valdivia, a Ituango y al Bajo Cauca.

Necesitamos llegar con las entidades de nivel nacional para poder atender a la gente, a los damnificados, los municipios desbordaron su capacidad de atención, el Dágran Antioquia, desbordó su capacidad de atención, entonces nosotros como Gobierno nacional, estamos obligados a atender institucionalmente y de manera integral, a esas comunidades.

Agradezco entonces, que esté llegando la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, a estos municipios, pero necesitamos que lo haga de manera más rápida, más integral y que llegue a los municipios, que no ha llegado, hoy lo tenemos presencia en Anorí, tenemos presencia en Briceño y los estamos esperando para el resto de los municipios, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante John Jairo, de esta Mesa Directiva, le enviamos nuestro abrazo de felicitaciones, por su cumpleaños, deseamos para usted, bendiciones. Sigue en el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. La constancia que quiero dejar, hoy en este honorable recinto, es lo que tiene que ver, con caminos comunitarios para la paz.

Yo fui ponente de presupuesto el año pasado, donde una proposición nuestra fue avalada por el Ministro de Hacienda y se dejaron un billón de pesos para el tema de red terciaria, en el Caquetá, en el regionalizado nos correspondieron 30.700 millones de pesos, donde hoy vemos con preocupación, señor Presidente, que estos recursos no van a llegar a nuestro territorio.

Desde el Ministerio, nos han informado que solamente han priorizado 49 juntas de acción

comunal, en mi departamento, dónde fueron postuladas 870 juntas de acción comunal, estas 49 juntas, solamente alcanza en un presupuesto, de 5.100 millones de pesos, nosotros tenemos 30.700 millones de pesos en este presupuesto y el regionalizado, es un anexo del puesto general de la Nación.

Yo no quiero, llegar más adelante a tener que poner algunas demandas, por desviación de recursos, nosotros necesitamos que nuestro departamento, la plata, los recursos que quedaron asignados en el Presupuesto General de la Nación, lleguen al Caquetá, que no nos vayan a salir con el cuento, que porque hubo un paro, hubo unas vías de hecho, allá en los Pozos, donde el Gobierno nacional, fue y se comprometió en la pavimentación de 10 kilómetros, de San Vicente a los Pozos, entonces vayan a hacer cruces de cuentas y la plata que estaba para todo el departamento del Caquetá, ahora salgan con el cuento que se va a ir para los pozos.

Ese fue un compromiso del Gobierno nacional, es un compromiso que debe asumir, el Gobierno con presupuesto propio, no que quiten del regionalizado, porque esta plata que tenemos nosotros de 1.700 millones de pesos, es para todo el Caquetá, es para atender la red terciaria que tiene el departamento, que son más 15 mil kilómetros de red terciaria, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Agradecerle señor Presidente. El día de hoy quiero reiterar una solicitud y una denuncia pública, que realizamos el 2 de agosto. Esta madrugada se presentó, un caso sin precedente, en el aeropuerto de la ciudad de Barranquilla, en el cual estuvo presente, el Representante Modesto Aguilera y señor Presidente, antes de avanzar quisiera que pudiéramos proyectar, lo que se vivió esta madrugada, en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz.

Reproducción de video.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Yo quiero, señor Presidente, pedirle a usted y a la Mesa Directiva, que le dé celeridad, a la solicitud que realizamos, varios Congresistas, de crear una Subcomisión para revisar la situación, que se viene presentando en la prestación del servicio aéreo en Colombia, hoy Avianca está abusando de su posición dominante.

Señor Presidente, basta ya de que la Aerolínea Avianca, juegue con los colombianos, necesitamos meter en cintura, desde el Gobierno nacional, a estas aerolíneas, le pido encarecidamente, señor Presidente, que acelere, la resolución mediante la cual, se crea esta Subcomisión y nos brinde las herramientas para que, desde el Congreso de

la República, podamos alzar la voz de miles de colombianos, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continuamos con el Partido Centro Democrático, el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para usted, un saludo para los demás compañeros de esta Corporación. Presidente sea lo primero, hacer una solicitud y es que hagamos, un minuto de silencio, por los Policías, que han sido vilmente asesinados, por cuenta de las disidencias de las FARC, en los últimos días y Presidente, la verdad es vergonzosa la manera en que ha respondido, el Gobierno nacional, a esa amenaza terrorista.

Vimos lo que sucedió en Morales Cauca y el Presidente de la República, se demoró varios días en ir a ese departamento, vimos adicionalmente, lo que pasó con el Ministro de la Defensa, que no encontró nada mejor, que hacer un Consejo de Seguridad, a través de la plataforma Zoom. Presidente, la situación de orden público en el país es dramática, los gobernadores de distintos departamentos, están pidiéndole están suplicándole, al Gobierno nacional, que tome cartas en el asunto, porque lamentablemente, los grupos armados al margen de la ley, día a día ganan más control territorial.

Acaban, me dice aquí, el Representante Juan Felipe Corzo, de secuestrar a una Registradora en el municipio de Convención, Norte de Santander y Presidente, sentimos que, lamentablemente, el Gobierno nacional, no está consciente de lo que se está viviendo en el país, la desconexión del Presidente, la desconexión de señor Ministro de la Defensa, es realmente alarmante.

Pero otro tema, señor Presidente, porque el tema de la seguridad, no es el único problema que está enfrentando el país, hoy saca el DANE, unas cifras preocupantes, a propósito de la actividad económica, prácticamente se frenó la economía nacional, 0.3% fue el pequeño crecimiento, que tuvo la economía, en el segundo trimestre de este año y todo indica señor Presidente, que para el tercer trimestre, la situación va a ser igual.

Y sale el señor Presidente, a decir que, supuestamente, la recesión o la desaceleración, no fue mayor gracias a la ejecución del Gobierno nacional y eso no es verdad, la verdad es que la ejecución ha sido la más baja, en los últimos 22 años, Presidente, y que el mismo Presidente de la República, está amenazando a sus Ministros, con sacarlos de sus carteras, si es que no mejoran los indicadores en el próximo mes.

Presidente, yo sí quiero hacerle, un llamado a Gustavo Petro y es que deje los discursos altisonantes y las teorías enrevesadas y empiece a gobernar y

empiece a ejecutar, porque necesitamos un plan de reactivación económica cuanto antes, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continuamos con el Representante por el Partido Liberal, Álvaro Leonel Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para usted y para todos los colegas, para nadie es un secreto, que el presupuesto es la herramienta, en la cual se reflejan las prioridades y los objetivos de cada gobierno.

Sin embargo, tengo un poco de preocupación, con algunas de las cifras, que hemos estado observando nosotros y sobre todo en la información reportada, en el informe de ejecución del Presupuesto General de la Nación, publicado el 9 agosto de este año y ese informe, que se encuentra publicado en el portal web, del Ministerio de Hacienda, encontramos que algunos de los sectores del país, tienen una ejecución presupuestal, por debajo del 50% de los valores asignados.

Estamos en el octavo mes del año y mi pregunta es, ¿cuándo va a iniciar el Gobierno a satisfacer las necesidades de los diferentes territorios de nuestro país?, ¿Cuándo va a empezar el Gobierno a hacer ejecución en aquellos municipios olvidados, en esa Colombia profunda de la que tanto hablamos en campaña y demás?, ¿Cuándo el Ministerio del Trabajo, va a dejar de tener un 70% de recursos sin ejecutar, lo mismo que el Ministerio de Agricultura, que está en un 53.2%, Ambiente en 54.4%, inteligencia que tiene un 56.2%?

Esos porcentajes, sin ejecutar, realmente me parecen inconcebibles, Presidente, porque realmente las necesidades, que se están presentando en las comunidades no dan espera y es que la no ejecución presupuestal, no solo tiene implicaciones financieras, sino que también, afecta la confianza, afecta el crecimiento económico, afecta el bienestar social y socava los cimientos de una administración pública, eficiente y responsable también, con el cambio de la calidad de vida de las personas.

Los colombianos, Presidente, exigen respuestas, mi pregunta para las diferentes carteras es, ¿qué obstáculos se han presentado?, ¿qué medidas se han tomado para superarlos? La opacidad, no puede ser la respuesta y los invito de manera muy respetuosa, no solo a que presente excusas, sino que le den soluciones concretas, a toda la ciudadanía, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Hasta por 3 minutos, le damos el uso de la palabra, al Representante Edison Vladimir Olaya, del Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Edison Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, Presidente. Quiero antes de hacer mi intervención, que cabina me regale un minuto, con puesta del video y quiero a los compañeros hoy aquí

presente, que me regalen un minuto de atención para que puedan, ver directamente, lo que acontece en esta constancia, que vamos a hacer de mi departamento.

Reproducción de video. “El 28 de mayo de 2022, un día antes de la primera vuelta presidencial, se realizó en Yopal, un insólito cierre de campaña y era tal la importancia de Fabio Vargas, que incluso aparece posando en varias fotografías, en lugares diferentes a la finca, con quienes después tomaron las riendas del Gobierno, Gustavo Petro Presidente de la República, la hoy Ministra de Medio Ambiente Susana Muhamad y el Ministro de Salud Guillermo Jaramillo.

Sustituyó mentirosamente, a nuestra coordinadora Sonia Bernal, por una que no conocemos llamada Sonia Navarro, cambió la sede del pacto del núcleo urbano, a una casa en una vereda, dijo con falsedad predeterminada, que un mafioso hizo parte de la campaña, cuando públicamente, Colombia Humana, lo rechazó en tres ocasiones.

Que Juan Carlos López, alias sobrino un narcotraficante extraditado y reincidente, apoyó junto a su esposa y su cuñada, actividades políticas de la Colombia Humana, en Yopal.

Ellos están metidos con informes, hermanos de toda la publicidad en justicia... como narcotraficante.

Según el Presidente, el informe de noticias Caracol, presenta la casa del capo como si fuera sede oficial del partido en Casanare.

Habla que sospecha de una posible infiltración de mafiosos y personas de dudosa procedencia en esa región del país”.

Intervención del Representante a la Cámara Edison Vladimir Olaya Mancipe:

Y esta, no es una constancia de poca monta, quiero hacer esta constancia, con un énfasis muy especial, a usted presidente de la Cámara Andrés Calle y a mi compañero Wadith Manzur, Presidente de la Comisión de Acusación.

Nosotros en Casanare, ni en la Orinoquía, señor Presidente, no estamos confundidos con el nombre de Sonia Bernal y Sonia Navarro, estamos consternados, de que en mi departamento, estén sucediendo cosas como estas referente a la financiación de dineros de la mafia y el narcotráfico, en nuestro departamento.

Hemos trabajado incansablemente para que el orden público y en todo, lo que implican los procesos de participación ciudadana y democrática, como son las elecciones territoriales, no sucedan estas cosas y estemos dando nosotros, un ejemplo garrafal y absolutamente negativo, en nuestro territorio.

Esto no puede quedar solamente en un tweet, para minimizar por parte del señor Presidente Gustavo Petro, la gravedad y la complejidad de este asunto en la financiación de su campaña, en el departamento.

Requerimos que haya acciones claras y contundentes y de manera inmediata, por parte de esta plenaria y por parte de la Comisión de Acusación y que investiguen y den absoluta claridad,

cuánto fue el dinero del narcotráfico, que se implicó formalmente, en la campaña del Presidente Gustavo Petro, en mi departamento.

Y esto lo reafirma, no solamente una noticia del grupo de investigación de Caracol noticias, que tuvieron la valentía de aclararle, al Presidente de la República, que no se están inventando absolutamente nada, porque es un grupo de investigación, con todo el procedimiento y la rigurosidad para dar una noticia como esta y que usted venga solamente con un tweet a tratar de solucionar y absolver, la supuesta verdad que existe detrás de Juan Carlos López Macías, alias el sobrino y su compañera Sandra Navarro.

Es una solicitud, Presidente y compañero Wadith para que, en el menor tiempo posible, sepamos la verdad en Colombia y en Casanare, la financiación del narcotráfico de la campaña de Gustavo Petro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continuamos, por el Partido Conservador, con el Representante Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Nuevamente queremos reiterar, el llamado al Gobierno nacional, para que se atienda, la grave crisis humanitaria que se vive en el departamento de Nariño, en menos de 36 horas voy a manifestar algunos hechos, que se han presentado.

Por ejemplo, un vehículo con explosivos, que el día domingo, se ubicó y detonó en el kilómetro 100, en la zona de Junín Barbaocoas, hacia Tumaco. Ayer una motocicleta, detonó a 350 metros de la estación de Policía y de la Alcaldía Municipal de un municipio que se llama La Llanada.

Ayer, en horas de la noche, se atacó con granadas, la Estación de Policía del corregimiento, de Puerto Remolino, en el municipio de Taminango Nariño. Así como también, hostigamientos en la cordillera, en el municipio de Leyva y esta mañana en la vía hacia el mar, hacia Tumaco en el departamento de Nariño, 4 personas se reportaron, como desaparecidas, dos integrantes de la policía y dos civiles y ya fue encontrado sin vida, uno de los integrantes de la Policía.

Estos hechos han sido repetitivos, en el departamento de Nariño, en donde ya se superó, el número total de muertes violentas, que se tuvo en el año 2022 y desafortunadamente, no encontramos, acciones que, de parte del Gobierno nacional, permitan defender a la ciudadanía de todos estos hechos, que generan intranquilidad, zozobra, preocupación, en los 64 municipios del departamento de Nariño.

Por eso, queremos hacer un llamado nuevamente al Gobierno nacional, y de manera específica, al señor Presidente de la República Gustavo Petro, a los señores Ministros y a la cúpula de la Fuerza Pública, para que hagan presencia, en el departamento de Nariño.

Nariño necesita urgente, la presencia del Gobierno nacional, para que se analicen, todas estas situaciones repetitivas, en materia de inseguridad y de deterioro escalado, del orden público en el departamento de Nariño, para que se tomen, las acciones que garanticen la tranquilidad, la seguridad y la vida en nuestro departamento, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continuamos por el Partido Cambio Radical, con el Representante Modesto Enrique Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Para todos y cada uno de los integrantes del Congreso, un saludo muy especial, a la Mesa Directiva. Yo quiero hoy coadyuvar las palabras y la constancia, que dejó mi compañero de partido y de Congreso, el doctor Gersel Pérez y quiero elevar una denuncia pública y dejar la constancia, de que en la madrugada de hoy, fuimos víctimas de la empresa Avianca.

Más de 120 personas, le cancelaron el vuelo de las 10 de la noche del día de ayer y hasta las 2 de la mañana, nos dieron informe que no podíamos viajar a la ciudad de Bogotá y allí centenares de niños, de adultos mayores, trabajadores y de personas, que tenían que viajar a otros países y que tenían que hacer conexión en Bogotá, perdieron sus vuelos y la empresa Avianca, no les ha dado respuesta a esos usuarios.

Por el contrario, nos engañó 5 horas allí y después, cuando ya las personas, que estaban ya con una ira, estaban iracundos, les echaron la policía y no fue posible encontrar, un funcionario del Ministerio de Transporte, de la Aerocivil, de la Superintendencia, para ponerle la queja.

Yo creo, señor Presidente, y le pido desde esta curul, que revisen el contrato que nosotros tenemos, con esa empresa, porque el incumplimiento sistemático de ellos, con los Congresistas y con los usuarios, se hace notorio, para nosotros cambiar de operador y poder viajar en una línea, que verdaderamente nos brinde un servicio, no solamente al Congreso, sino a la ciudadanía.

Por eso, quiero denunciar y lo estoy haciendo, por escrito ante la Superintendencia, para que esta empresa responda a centenares de usuarios, que fuimos víctimas en la madrugada, en Barranquilla y no le dieron respuesta. Muchas personas están todavía allá, mirando a ver cómo se van para sus países, porque no le han dado solución.

Yo creo que esta empresa, ya basta, por eso, también quiero hacerle, un llamado al Congreso de la República, Cambio Radical, presentó un proyecto de ley, de cielos abiertos, es la segunda vez que lo presentamos...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos para que finalice, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Para que, de una vez por todas, podamos nosotros legislar sobre ese aspecto y que esa empresa, se vaya del país y vengan empresas, que verdaderamente, presten un servicio a la ciudadanía, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy pertinente la intervención del doctor Modesto y doctor Gersel Pérez, sobre lo sucedido el día de hoy. Continuamos con el Partido Centro Democrático, con el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. He escuchado con mucha atención, las intervenciones de los colegas y casi todas, apuntan a la violencia, a la inseguridad, a la falta de autoridad, que estamos padeciendo en todos los rincones de Colombia.

Porque es que este Gobierno quiere desconocer, este hecho gravísimo, que afecta cada una de nuestras comunidades y eso tiene una fórmula salvadora, una fórmula que atenúa la rabia ciudadana, los famosos Consejos de Seguridad, ya no es necesaria, ni siquiera la presencia física, ya se inventaron los Consejos de Seguridad virtuales, esos que tanto le molestaban a algunos, hoy los ven como angelicales y salvadores, ahora sí, son importantes los Consejos de Seguridad virtuales.

Qué absurdo, la revista *Semana*, saca una noticia, que la Policía, prohíbe a sus uniformados en el Cauca, que porten fusiles y armamento de largo alcance para defenderse, en zonas, donde están las sangrientas FARC, cómo así, los queremos dejar indefensos, frente a las balas asesinas, de quién emanó semejante estupidez, para nuestros policías de Colombia y para los soldados.

La situación no es diferente, el asesinato de policías, en Morales Cauca, la situación que se presenta a diario, en las vías y en los campos y en las ciudades de Colombia y el remedio es, el Consejo de Seguridad, ahí está la esperanza.

No hay nada más desprestigiado hoy en día, que los Consejos de Seguridad, dejen de insistir, que esas no son estrategias, eso lo que son es argumentos y estrategias, lo que están haciendo, con la población, que no aguanta más esto.

Yo creo que el mejor Consejo de Seguridad, que le pueden dar a Colombia, es que tengamos una cúpula de las Fuerzas Armadas y de la Policía, que se amarre los calzones y que tengamos, un Ministro de Defensa, que diga, doy un paso al costado por incapaz, ese será el mejor Consejo de Seguridad.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continuamos con el Representante del Partido Pacto Histórico, el doctor Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente la noticia de todos estos días y que debería escandalizar, al pueblo colombiano, es que la compañía Corficolombiana, tuvo la gran ventaja de tener a Néstor Humberto Martínez, como negociador para un contrato de estabilidad jurídica, que les permitiera, pagar menos impuestos, por la concesión de ruta del sol, no solamente a Corficolombiana, sino a Odebrecht.

Sin embargo, cuando se denuncia, esta especie de puerta giratoria, que lo que expresa básicamente, es la acotación corporativa del estado, estas corporaciones, multinacionales de la corrupción, del tráfico de influencias, se nota entonces, que parece que no es por la fortuna de su genialidad y de su trabajo, de la manera como acumulan, grandes capitales, sino por la fortuna de tener cooptado, los estados para que estos funcionarios, participen o actúen en función de sus intereses privados.

Esto es una noticia, que debería llamar la atención de todos los medios de comunicación y que casi siempre, sacan notas más bien marginales y cuando digo este tema de los medios de comunicación, no me refiero a los miles de profesionales, que ejercen el periodismo, la investigación, a ellos el Pacto Histórico, le expresa todo nuestro respeto y admiración.

Estoy hablando, son los emporios económicos, que han cooptado también, los medios de comunicación, que son los dueños de aquellos medios y pareciera, que no generan incentivos para que efectivamente se pueda hablar de las tropelías y las fortunas, que acumulan sobre la base, de capturar el estado y en este caso al Estado colombiano.

Aquí no solamente está el peligro de que las mafias del narcotráfico, traten de infiltrar campañas, lo dijo Presidente Petro, en plena campaña y denunciaba, la intención de sectores mafiosos, de infiltrar la campaña, hoy se pretende como si fuera un gran hallazgo, empezar a decir, como si hubiera permitido, la campaña del Pacto Histórico o el Presidente, posibles infiltraciones de dineros, pero fue el primero que lo dijo en plena campaña.

Eso no se lo escuchamos nunca, a Iván Duque, cuando se abrazaba con el “Ñeñe”, eso no se lo escuchamos nunca, hacer una mención, de pedirle perdón al país Iván Duque, cuando tenía de embajador a una persona, que tenía cultivos ilegales, en su propia finca, en las narices del pueblo colombiano y del Gobierno, de los grupos de seguridad institucionales.

Ahora dizque, se encuentran sorprendidos, estos sectores tradicionales que han gobernado con los mafiosos, que se han financiado con los mafiosos y que se abrazan, sin pedirle perdón al País. Así que Presidente permítame 30 segundos para terminar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos para finalizar, doctor Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

Termino entonces Presidente. Cada que el Presidente anuncia, un propósito de transformación del Estado y de garantías para la verdad, para que se diga la verdad este país, estén esperando que le lluevan posibles grandes hallazgos, que traten de distraer al Gobierno.

Pero desde el Pacto Histórico, decimos con toda decisión, que el proyecto progresista, tiene todo el respaldo, del Pacto Histórico, el Presidente Petro y la necesidad de transformar el país, la necesidad que haya verdad y la necesidad que haya reformas para derecho social.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Se le concede réplica, al Representante Óscar Darío Pérez, hasta por un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señor Presidente. Aquí no puede venir, un Representante a la Cámara, alegremente, a decir que ustedes, que han gobernado con mafiosos durante toda la historia de Colombia, no fuimos nosotros los que impulsamos la toma del Palacio de Justicia, por orden de Pablo Escobar, no fuimos nosotros los que estamos siendo cuestionado, por los dineros, que pululan en las palabras de Nicolás Petro, ni hemos sido nosotros, por los dineros denunciados, por Armando Benedetti, que entraron a la campaña, no hemos sido nosotros los señalados.

Lo del Ñeñe Hernández, que se les volvió un discurso, fue totalmente estudiado y analizado, por las Cortes y totalmente analizado, en el sentido de que no hubo ningún ingreso de esos dineros a la campaña de Iván Duque. Así que aquí, no pretendamos cubrir, nuestros errores con bocanadas de humo para que lleguen a los demás, no señor.

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Hasta por 2 minutos, vamos a hacer ahora las constancias, continúa el Representante Juan Felipe Corzo, del Partido Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias, Presidente. Esta constancia, quiero hacerla a nombre de mi departamento Norte de Santander, una constancia llena de indignación, de zozobra, de impotencia, porque en nuestro departamento, no han parado los ataques a la Fuerza Pública.

Los asesinatos a líderes sociales, a líderes ambientales, los secuestros que van en crecimiento, a lo largo y ancho de todo el país, pero sobre todo dejar un mensaje de indignación, porque fue secuestrada, la Registradora del municipio de Convención, Camila Suárez.

Quiero dejar un mensaje de rechazo, a la violación de los Derechos Humanos, a todos estos crímenes de lesa humanidad, que van creciendo en el país, enviarle un mensaje al Gobierno nacional, al Ministro de la Defensa, que es hora de que se apriete los pantalones y que, en vez de estar pensando, en tanto cese al fuego.

No está funcionando, sino que estos grupos armados organizados, siguen violándolo, es hora de que actuemos y pongamos en cintura, a estos grupos organizados.

Pero a su vez Presidente, enviarle un mensaje al Gobierno nacional, diciéndole que a nombre de Centro Democrático, no tenemos garantías para los comicios electorales, que vienen, especialmente en nuestro departamento Norte de Santander.

Presidente, mire son más de 11 municipios, donde quisimos armar listas a Consejos, Alcaldías y teniendo intención de la comunidad en participar, jóvenes, mujeres, comerciantes, líderes sociales, no pudimos llevarlo a cabo, porque la amenaza de los grupos armados organizados.

Es directa, persona que se inscriba por el Centro Democrático, es persona que las guerrillas asesinan, entonces, no hay garantías para tener participación en el Catatumbo, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos en Representación de Citrep, la Representante Karen Juliana López.

**Intervención del Representante a la Cámara
Karen Juliana López Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy quiero hacer una denuncia pública y va en voz de Urabá, de todas las personas que representan la subregión, están jugando con el futuro de Urabá, están jugando, están robando, con todos los recursos de la región de Urabá, específicamente hablo de Turbo Antioquia.

Hoy quiero hacer una denuncia pública y una constancia, ante el Congreso de la República, por lo que está pasando en mi región, cómo es posible, que hace más de 9 meses, ya va para un año, no les pagan a las personas de los puestos de salud del Hospital de Turbo Antioquia, no le pagan a las personas que trabajan en la Alcaldía, hace más de 7 meses y para rematar, estamos jugando con la educación de esta región.

Hice una investigación profunda y estamos hablando del Sena 4.0, que se iba a construir en Turbo Antioquia y que por falta de organización y por falta de interés, diría yo, la gobernación de Antioquia, el CRI y la Alcaldía de Turbo, dejaron vencer los términos de este gran proyecto, que era el futuro de nuestra región.

Proyecto que estaba viabilizado, proyecto que contaba con el lote, proyecto que contaba con la designación de los recursos por el plan de

ordenamiento territorial y proyectos que hoy en día, pasa un informe, un derecho de petición al Sena, me dicen que se dejaron vencer los términos.

Hoy le quiero pedir al Alcalde de Turbo Felipe Maturana, que no juguemos más con los recursos de nuestra región y de Turbo Antioquia, en no más fiestas, no más guachafitas, invirtamos los recursos y paguémosle a la gente que está trabajando hoy.

Que me dé la cara y que me diga, por qué razón no me ha dicho, por qué dejó vencer los términos de este gran proyecto del futuro de nuestra región de Urabá, de los niños, del futuro, porque si no hablamos muy bonito de la paz de Colombia, pero no me han dicho, por qué hoy un proyecto que tiene que ver con la educación, se vencieron los términos.

Respóndame señor Alcalde y respóndame el Gobernador de Antioquia, respóndame el CRI y ya es hora de dejar de jugar con la gente y con los recursos...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Karen Juliana López Salazar:

Los recursos de la educación deben ser sagrados, entonces, para construir paz, empecemos por la educación, por favor, respóndame señor Alcalde, respóndame el Gobernador, qué pasó con el proyecto del Sena y dejemos las guachafitas y las fiestas para después, porque si usted dice que no hay recursos en Turbo Antioquia, por qué si hay recursos para hacer fiestas y eventos grandes.

Donde realmente no aportan nada a la región del Urabá y de Turbo Antioquia y espero sus respuestas y también solicité, nuevamente el informe a cada uno de ellos, para dar claridad, miraré con lupa y estaré atenta a ver qué pasó con este proyecto y si, se malgastaron los recursos y se le invirtieron donde no debían, que espero que no sea así, aténganse a las consecuencias.

Voy a hacer la veeduría, de qué pasa con Urabá y esto va en voz de Urabá, que hoy me han dado múltiples denuncias, de lo que está pasando y ustedes tienen quien los represente. Así que el Congreso de la República, pido el respaldo para la educación y el Sena, debe llegar a donde las partes rurales nunca han llegado, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Secretario, por favor, certifique que quórum tenemos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, por favor, sírvase leer el orden del día y las proposiciones que han llegado por Secretaría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes a la Cámara, a la orden del día de la sesión plenaria de hoy martes 15 de agosto del 2023.

LECTURA ORDEN DEL DÍA.

Adicionalmente a eso Presidente, una proposición para que el punto 2 pasa a ser el punto 1, punto 3 pasa a ser el punto 2 y el punto 4 pasa a ser el punto 3, el punto uno pasa a ser el punto 4 y el siguiente en el orden es una proposición de cambio de orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y proposición de audiencia pública, Presidente.

También hay otra proposición, “*Presidente, en los términos del artículo 81 y 107, por medio del cual se solicita respetuosamente someter a consideración la promoción modificativa, en el sentido de que se modifique el orden del día, para que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 4.*”

El Proyecto de Ley número 402 Cámara, por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones”.

Solicita el Representante Jaime Raúl Salamanca, que el punto 2 del orden del día pase a ser el punto 4 y el 4 pase a ser el número 2 y de igual forma que el punto 3 del orden del día pasa a ser el punto 1 del orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y proposiciones de audiencia, Presidente, un segundo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguientes proposiciones de audiencias públicas. Hay una proposición que dice:

“Por medio del presente instrumento, nos permitimos solicitar a la Honorable plenaria de la Cámara de Representantes, que en el marco del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe una audiencia pública en el marco de la discusión del Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones.

En consideración de los acuerdos realizados y el debate suscitado dentro del seno de la Comisión Quinta Constitucional permanente durante la discusión del primer debate”.

Proposición.

“Por medio de la presente del presente instrumento, nos permitimos solicitar a la Honorable plenaria de la Cámara de Representantes, del marco del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe una audiencia pública en el marco de la discusión del Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara, por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos, en parques de la conservación.

Con componente de conservación e investigación científica, en consideración de los acuerdos realizados y el debate suscitado dentro del seno de la Comisión Quinta Constitucional permanente durante la discusión del primer debate y miembros de la sociedad civil que se manifestaron durante el trámite. Firman, Óscar Leonardo Villamizar estas dos proposiciones”.

Otra proposición de control político.

“En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la convocatoria a audiencia pública para la participación ciudadana, al señor Ministro de Transporte doctor William Fernando Camargo Triana.

A la señora Viceministra de infraestructura María Constanza García Alis Castro, a la señora Directora del Instituto Nacional de Vías Mercedes Elena Gómez Villamarín, al Director de Ejecución de Operaciones del Instituto Nacional de Vías Juan José Olaya Soler.

Para conocer los informes y el avance que ha tenido la ejecución presupuestal en la vigencia 2023 con la inversión en el departamento del Caquetá, en caminos comunitarios para la paz, como también la postulación de las Juntas de Acción Comunal cuántas están priorizadas para este año, cuáles son las que están priorizadas y si se le está dando estricto cumplimiento a los anexos de regionalizado.

Que determina la inversión que se va a realizar en cada uno de los departamentos en diferentes sectores, el cual hace parte integral del Presupuesto General de la Nación, así mismo el avance en la ejecución del contrato de la pavimentación Puerto Rico-San Vicente-Balsillas, teniendo en cuenta la enorme importancia que reviste en dichas versiones para una región de la Colombia olvidada que propende por el progreso y desarrollo del departamento del Caquetá, el municipio Algeciras Huila.

La audiencia pública propongo que se lleve a cabo el día martes 19 septiembre de 2023, a las 9:00 a. m. en el auditorio de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en la Ciudad de Florencia Caquetá. Firma, John Fredy Núñez Ramos”.

Proposición.

“Realícese una audiencia pública descentralizada de la Cámara de Representantes en la Ciudad de Cúcuta Norte de Santander, el jueves 31 de agosto de 2023, acerca del proyecto del tren del Catatumbo contenido en el plan plurianual de adersiones, con la presencia de funcionarios del nivel central de la administración.

Invítese para los fines pertinentes, al señor William Camargo Triana Ministro de Transporte, a la señora Mercedes Elena Gómez Villamarín Directora del Instituto Nacional de Vías y al señor Jorge Iván González Borrero Director del Departamento Nacional de Planeación. Firma, Diógenes Quintero Amaya”.

Estas serían las proposiciones señor Presidente para audiencias públicas y las de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿aprueba la plenaria el orden del día con las proposiciones presentadas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 142 2022 Cámara, por medio de cual se declara patrimonio nacional inmaterial, la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador Pedro Hernando Flórez y Representante Dolcey Torres.

Ponente, Luis Carlos Ochoa.

Publicado, **Gaceta del Congreso** número 967 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate, número 296 del 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, número 547 del 2023.

Y aprobado en Comisión Sexta abril 25 del 2023. Anuncio, agosto 8 del 2023”.

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el señor ponente del Proyecto de Ley número 142 de 2022, *por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial, la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos compañeros y compañeras, me corresponden entonces ser ponente del Proyecto de Ley número 142 del 2022, es del compañero Dolcey Torres, que busca declarar patrimonio nacional inmaterial de nación, la Loa de los Santos Reyes Magos de Baranoa.

Esto es una tradición realizada de manera interrumpida durante más de 140 años y de lo cual se realiza la dramatización del teatro popular que narra lo que tiene que ver con la llegada de los Reyes Magos a Belén.

Hay que decir, entonces, que al principio esto fue una tradición muy de iglesia, pero con el paso de los años fue siendo acogida por todos los habitantes, hasta convertirse en una tradición artística y cultural, arraigado en lo más profundo del municipio de Baranoa y el departamento del Atlántico. Quiero pedirle de manera muy especial señor Presidente, siendo más conciso, que me permita entonces ver dos videos cortos que se tienen para presentarlos.

Reproducción de Video.

Fin de Video.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Voy entonces a exponer rápidamente, decir por qué la importancia del proyecto, contribuye a fortalecer, preservar y salvaguardar la tradición y sus saberes, contribuye a promover el turismo en la economía de dicho departamento, contribuye a la garantía de la biodiversidad y el diálogo de culturas y el respeto hacia otros modos de vida y contribuye a fortalecer el acompañamiento técnico y financiero por parte del Ministerio de Cultura.

Este proyecto va en concordancia con lo planteado por la Unesco, sobre la importancia del patrimonio inmaterial, que contribuye en un mundo cada vez más globalizado a garantizar la diversidad, el diálogo y culturas y el respeto por otros modos de vida.

Y, por último, compañeros y compañeras, contarles que este proyecto, permitirá sin lugar a dudas, fortalecer el acompañamiento financiero técnico por parte del Ministerio de Cultura y de la Nación, finalmente entonces, quiero invitarlos a que me permitan el otro video corto.

Inicio de video

Fin de video.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Con este video corto, entonces finalizo mi intervención, diciendo que esto es una muestra, es una parte de lo que se ve en la celebración de la Loa de los Santos Reyes Magos en el mes de enero de cada año en ese bello departamento.

Para que mencionemos sin lugar a dudas la importancia de esta iniciativa que tuvo pues el doctor Dolcey y que nos acompañen por supuesto compañeros y compañeras de manera muy especial con su voto de confianza, para que este proyecto pueda pasar por supuesto al tercer debate.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, ponente, señor Secretario, por favor, vamos a darle lectura al informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia:

“Con base en las anteriores consideraciones, se presenta ponencia positiva y se solicita muy cordialmente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 142 de 2022 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional e inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones. Firma, Luis Carlos Ochoa Tobón, Representante a la Cámara del departamento de Antioquia”.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando que se dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración el informe de ponencia, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle lectura al articulado del proyecto de ley, abra la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria, que este proyecto consta de cinco artículos sin ninguna proposición, para si su señoría lo tiene a bien, ponerlo en consideración de la Plenaria en bloque el articulado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿hay artículos nuevos? Bueno, vamos a poner en consideración los cinco artículos que no tienen proposiciones como vienen en el informe de la ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión señor Secretario, ¿aprueba la Plenaria

los cinco artículos como están en el informe de ponencia sin modificaciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado como viene en el informe de ponencia, señor Presidente, igualmente me permito informar a usted y a la Plenaria, que se ha radicado un artículo nuevo, el cual se encuentra avalado, presentado por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, dele lectura al artículo nuevo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

“Artículo nuevo.

Autorícese al departamento del Atlántico y al municipio de Baranoa, para que genere acciones y estrategias que permitan fomentar la gestión y transmisión de los conocimientos y prácticas tradicionales, relacionadas con la Loa de los Santos Reyes Magos de Baranoa y para hacer llegar estas a las instituciones educativas del municipio, a fin de favorecer la transmisión de los saberes, el relevo generacional y garantizar la permanencia de esta manifestación cultural. Firma, Anibal Gustavo Hoyos Franco”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, se pone a consideración el artículo nuevo leído, ¿aprueba la Plenaria el artículo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor dele lectura al título y la pregunta de este proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

“Por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser Ley de la República?”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Queda aprobado? Se abre en consideración título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario,

¿aprueba la Plenaria el título y la pregunta del proyecto de ley?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, con el voto positivo de los Representantes Ape Cuello y Astrid Sánchez Montes de Oca.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto del orden del día.

“Proyecto de Ley número 402 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.

Autores, Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Wilder Hiberson Escobar Ortiz, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Cristóbal Caicedo Angulo, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Pedro José Suárez Vacca, Hernando González, Dolcey Torres Romero, Héctor David Chaparro Chaparro, Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Dorina Hernández Palomino, Pedro Baracutao García Ospina y la Senadora Ana Carolina Espitia Jerez y otras firmas.

Ponente: Representante William Ferney Aljure Martínez.

Publicación del proyecto, Gaceta del Congreso número 440 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate, Gaceta del Congreso número 547 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate, Gaceta del Congreso número 841 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda, junio 6 del 2023.

Se anunció este proyecto, agosto 8 de 2023”.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto, dice así:

“Proposición

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, presentamos segundo informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos dar trámite al segundo debate del Proyecto de Ley número 402 de 2023, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.

Firma, William Ferney Aljure Martínez, Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz número 7, Meta Guaviare”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, se pone en consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 402 de Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia, señor Presidente, con los votos positivos de la Representante Juanita Londoño y Ape Cuello.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, dele lectura...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de seis artículos, tiene dos proposiciones, las dos proposiciones avaladas, una para el artículo segundo y otra para el artículo primero.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor, lea las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones avaladas para el artículo 2°.

“Proposición que presenta el Representante Pedro José Suárez Vacca, que pide modificar este artículo el cual quedaría así:

Artículo 2°.

La nación hace un reconocimiento a sus directivas, profesores, estudiantes egresados y en general de la comunidad académica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y exalta a la institución por su aporte invaluable al derecho, al desarrollo académico, investigativo, social, económico, histórico y patrimonial de la región y del país. Pedro José Suárez Vacca, firma.

Igualmente, para el artículo 3° proposición avalada del Representante Pedro José Suárez Vacca, que pide modificar este artículo, después de la frase en el inciso primero, después de la frase, a partir de sus necesidades de inversión, le agrega la siguiente expresión, en estudios, diseño y diseños y construcción de nuevas sedes, mejoramiento de la infraestructura ya existente, lo demás como viene en el informe de ponencia”.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración el articulado de este proyecto de ley, son 6 artículos con las 2 proposiciones leídas avaladas que son del artículo 2° y del artículo 3°, presentada por el Representante Pedro Suárez Vacca.

Señor Secretario, se pone, se abre en consideración el articulado leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria los artículos del presente proyecto de ley con las proposiciones avaladas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas para el artículo 2° y 3°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, leamos título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Título:

“Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta, ¿sí quiere esta Plenaria que el proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser Ley de la República?”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Aprueba la Plenaria el título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y pregunta de este proyecto de ley, con el voto positivo del Representante Jorge Méndez, Ape Cuello, Astrid Sánchez Montes de Oca y Juanita Carolina Londoño, igualmente del Representante Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, abramos registro y votación, señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra al autor del presente proyecto de ley, el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, muy complacido de este apoyo unánime que le ha dado la Cámara de Representantes a esta iniciativa legislativa, que busca reconocer una de las principales instituciones de educación superior de Colombia, que este año cumple 70 años de vida académica.

Una institución con 23.454 estudiantes en pregrado y más de 3.000 estudiantes en posgrado, que tiene presencia en varias ciudades del departamento de Boyacá y también a través de la facultad de estudios a distancia en otras regiones de Colombia.

Quiero decirles compañeros y compañeras, que este mensaje que ustedes le dan hoy a la educación superior de mi departamento de Boyacá de la tierra de la libertad, constituye un gran reconocimiento a una institución que nace con sus antecedentes en la Universidad de Boyacá en el año 1827 y 1930 y que a partir del Decreto número 2655 del 10 de octubre de 1953, termina denominada como la Universidad Pedagógica de Colombia, esta institución hoy llamada UPTC Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, cuenta con 43 programas acreditados de alta calidad, 38 en pregrado y 5 maestrías, tiene una acreditación multicampus como una de las principales universidades del país y e importantes logros en materia de innovación, extensión, internacionalización, bienestar y hoy está creciendo a tal punto, que ustedes mismos atendiendo proposiciones que nosotros presentamos en el Plan Nacional de Desarrollo, está priorizada para llegar al territorio y está priorizada para tener inversiones del Presupuesto General de la Nación.

Gracias, en nombre de todas y todos los jóvenes colombianos, de los estudiantes, profesores y en mi condición de egresado de esta querida universidad, pues gracias por permitirnos reconocer a la UPTC como la principal universidad pública del departamento de Boyacá y una de las principales universidades públicas de Colombia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante, también ha pedido la palabra el coautor, Pedro José Suárez Vacca, quien presentó las proposiciones avaladas en los artículos 2° y 3°, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Quién más que los propios boyacenses para referirse, para hablar de la importancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, una institución que por supuesto no solo ha sido importante para el departamento de Boyacá, tal vez más importante para nuestro departamento.

Pero también ha tenido una gran incidencia histórica, académica y de crecimiento cultural y científico para todo el oriente de este país, es el decir de los académicos colombianos la segunda institución pública más grande y más importante de Colombia, como no sumarnos a la celebración de sus 70 años de funcionamiento, sabiendo lo que ha significado para el crecimiento y dignificación del pueblo boyacense y del oriente del país.

Hemos presentado dos proposiciones modificativas, con las cuales hemos pretendido ayudar a construir este reconocimiento a tan importante institución educativa, y por fortuna, han

sido ya avaladas por la mesa y por los autores estas dos proposiciones.

Esperamos que esto signifique adicionalmente el fortalecimiento de esta universidad, que esperamos siga ayudando al crecimiento y desarrollo del departamento de Boyacá, del oriente del país y de toda Colombia, por supuesto ojalá alejada de las manos de la política, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante, señor Secretario, sigamos con el siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Siguiendo proyecto de ley:

“Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada”.

Autores: Senadores Gloria Inés Flores Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Jael Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Griselda Lobo Silva y los Representantes Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María Fernanda Carrascal Rojas, Olga Beatriz González Correa, María del Mar Pizarro García, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landinez Suárez.

Ponentes: Representante Alirio Uribe, Muñoz Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación del Proyecto: Gaceta del Congreso número 1314 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate, Gaceta del Congreso número 251 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate, Gaceta del Congreso número 576 de 2023.

Aprobado en la Comisión Primera, mayo 16 de 2023.

Anuncio, agosto 8 de 2023.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria, que se han radicado 2 impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿hay impedimentos radicados en este proyecto de ley? Dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han declarado impedidos para este proyecto de ley los Representantes:

“Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido para votar, atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio para la población víctima

del conflicto armado, el cual fue su electorado, así como eventualmente a familiares que son víctimas del conflicto armado, Juan Carlos Vargas Soler, firma este impedimento.

También se declara impedido Luis Ramiro Ricardo Buelvas, el Representante Luis Ramiro Ricardo se declara impedido, en relación a que fue postulado por la Corporación Narrar para Vivir, constituida por una red de mujeres víctimas del conflicto armado y sobrevivientes de la violencia en los Montes de María, la cual puede verse beneficiada en la presente iniciativa, lo que considera que le puede generar un conflicto de intereses”.

Han sido leídos los dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra el registro de votación de los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, dejando constancia de que los Representantes Juan Carlos Vargas y Luis Ramiro Ricardo abandonan el recinto, mientras se vota estos impedimentos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

El ponente vota no, e invita a todos los colegas de la Plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe ponente vota no.

Fernando Niño vota no.

Luis Suárez Chadid vota no.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota no.

Jorge Cerchiaro vota no.

Andrés Jiménez vota no.

Cristóbal Caicedo vota no.

Sandra Aristizábal vota no.

Susana Gómez vota no.

Juan Carlos Wills vota no.

Wilmer Ramiro Carrillo vota no.

Diego Caicedo vota no.

El Representante Peñuela vota no.

¿Falta alguien por votar?

Yenica Acosta vota no.

Carlos Ardila vota no.

Modesto Aguilera vota no.

Karen Juliana López vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Eduard Sarmiento vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Alexánder Bermúdez, ¿cómo vota, impedimentos? Vota no.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Támara Argote vota no.

Julio César Triana vota no.

¿Falta alguien más?

María del Mar Pizarro vota no.

Se cierra el registro con el voto negativo del Representante Víctor Salcedo.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí, 0 votos manuales y 7 votos electrónicos, para un total de 7 votos por el sí.

Por el no han votado manualmente los Representantes:

Alirio Uribe Muñoz.

Fernando Niño.

Luis Suárez Chadid.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Jorge Cerchiaro.

Andrés Jiménez.

Cristóbal Caicedo.

Sandra Bibiana Aristizábal.

Susana Gómez.

Juan Carlos Wills.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Diego Caicedo.

Juan Daniel Peñuela.

Yenica Acosta.

Carlos Ardila.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Karen Juliana López.

Eduard Sarmiento.

Alexánder Bermúdez Lasso.

Támara Argote.

Julio César Triana.

María del Mar Pizarro y

Víctor Salcedo.

Para un total de 23 votos manuales por el no, 92 votos electrónicos, para un total por el no de 115 votos. Señor Presidente, han sido negados los impedimentos.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL.242-2022C MUJERES Y PERSONAS BUSCADORAS - Impedimentos HR. Juan Vargas Soler y otros		
Inicio de la votación: 15/08/2023 15:49:06		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	92	92,93%
Sí	7	7,07%
Total	99	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3. ARAY FRANCO JULIANA	No	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
10. BECERRA YÁNEZ GABRIEL	No	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
13. CADAVID MARQUEZ HERMAN DARIO	No	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
19. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No	
20. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
25. DIAZ ARIAS GILMA	No	
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
28. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
31. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
32. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
34. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
42. GONZALEZ HERNANDO	No	
[cb0a3778-1cae-4307-9f2c-4765eaa9f9a5]		
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
44. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
47. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
48. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
50. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
53. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
54. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
55. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
56. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
57. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
58. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
59. MIRANDA PENALBA LUVI KATHERINE	No	
60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
61. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
62. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
63. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
64. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No	
65. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No	
66. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
67. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
68. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
69. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
70. OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
71. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
72. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No	
73. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
74. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
75. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
76. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
77. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
78. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
79. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
80. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
82. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
83. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
84. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
85. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
86. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
87. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
88. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
90. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
92. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
93. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
94. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
95. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
96. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
97. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
98. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
99. YEPES CARO GERARDO	No	
[cb0a3778-1cae-4307-9f2c-4765eaa9f9a5]		

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 242 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VARGAS JUAN CARLOS Y OTRA FIRMA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 15 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
8	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
17	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MAUEL		X
19	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		X
20	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
21	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	23

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley dice lo siguiente:

“Proposición

Por los argumentos expuestos anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar el Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada de acuerdo con el texto propuesto.

Firman, Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelén Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano”.

Ha sido leído, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se pone en consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad, señor Presidente, articulado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, lea el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto de ley el señor Presidente, honorables representantes, consta de 21 artículos, de los cuales hay proposiciones, está el artículo 20 y el artículo 21 sin proposiciones como viene en el informe de ponencia, el artículo 1º tiene

una proposición avalada, artículo 2° tiene tres proposiciones avaladas, artículo 3° tiene una proposición avalada, el 4° tiene 6 proposiciones avaladas.

El 5° tiene 2 proposiciones avaladas, el 6°, 3 proposiciones avaladas, el 7°, 6 proposiciones avaladas, el 9° o sea pasamos del 7° al 9° que tiene 4 avaladas, el artículo 10 tiene 1 avalada, el 11, 1 avalada, el 12, 2 avaladas, el 14, 3 avaladas, el 15, 1 avalada, el 16, 2 avaladas, 17, 2 avaladas, el 18, 2 avaladas, entonces el 18 también entraría en este bloque con dos proposiciones avaladas, el 19 con 4 proposiciones avaladas.

Señor Presidente, si usted autoriza, damos lectura a las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor, dele lectura a las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1°:

“Proposición avalada presentada por el Representante José Octavio Cardona León, pide modificar este artículo en su inciso primero, el cual quedaría así:

Artículo 1°. Objeto.

La presente ley, tiene por objeto el reconocimiento de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada como constructoras de paz y sujetos de especial protección constitucional, la enunciación de los deberes del Estado y el desarrollo de medidas para su protección integral, José Octavio Cardona León, firma.

Para el artículo 2°, proposición también del Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar el inciso primero, después de la frase atención y protección de las, quedaría mujeres y personas, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para este mismo artículo 2° señor Presidente, para este mismo artículo 2° proposición del Representante David Racero, le adiciona la siguiente expresión al final, “y adoptando los enfoques de derechos de género diferencial, étnico, racial e interseccional, firma David Racero”.

Y una tercera proposición para este artículo 2° de la Representante Florita Perdomo, que pide después de la en el inciso primero después de la frase de la palabra prevención, le adiciona educación, vivienda y al final modifica después de étnico, quedaría, territorial y diferencial.

Para el artículo 3°, una proposición avalada de José Octavio Cardona León, que pide modificar este artículo, quedaría así el inciso.

Primero.

Definición de mujeres buscadoras. Se denominan mujeres y personas buscadoras aquellas que de

forma individual y/o colectiva se han dedicado en forma continua y sustancial a la búsqueda de víctimas de desaparición forzada.

El 4° tiene 6 proposiciones avaladas todas. Una de José Octavio Cardona León, que pide modificar el literal A, dignidad, quedaría dignidad, las mujeres y personas, lo demás como viene en el informe de ponencia, el literal C, lo elimina, el literal D, después de la protección integral de los derechos de las mujeres y personas, le adiciona y personas, el literal E, elimina al final la palabra mujeres y quedaría, entonces, la dignidad de las personas buscadoras, el literal F, también lo modifica, quedaría participación, las mujeres y personas, lo demás como viene en el informe de ponencia.

En el literal G, al final elimina la palabra mujeres, le adiciona la palabra personas, en el literal H, igualmente después de las vulnerabilidades de las mujeres y, le adiciona personas, en el literal I, quedaría, la participación activa de los procesos de decisión pública de las mujeres y personas buscadoras, y en el inciso segundo de este numeral, al final quedaría, contra las mujeres y personas buscadoras. José Octavio Cardona León.

Otra proposición.

Adiciónese un literal al capítulo tercero de principios, artículo 4°, esta es aditiva, un literal que quedaría así:

Intersectorialidad. El Estado deberá garantizar la integración de diversos sectores, entendiendo que se requieren acciones integrales y de manera articulada para el reconocimiento, la participación y la protección de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada. Firma, Erick Adrián Velasco Burbano.

Para el 4°.

Modifica el Literal D, después de la frase, el derecho a la búsqueda de la verdad, le adiciona, la justicia, la reparación, la garantía de no repetición. Jorge Rodrigo Tovar Vélez, firma.

Para el literal D, también una proposición de Wilder Hiberson Escobar, después de la frase, el acceso a la información, le adiciona, acceso a la justicia, le adiciona esta frase.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura también modifica el literal I interculturalidad, adiciona el artículo, adiciona el artículo con un literal que dice:

I, Interculturalidad.

La interculturalidad, las servidoras y servidores públicos, deberán considerar elementos de la diversidad cultural relacionada con las costumbres, prácticas, normas y procedimientos de las personas grupos o colectividades que estén bajo su conocimiento. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Y una última proposición avalada para este artículo 4° del Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, que pide modificar el literal C, al final le adiciona la siguiente frase, siempre y cuando obediencia a criterios de objetividad y racionalidad”.

Señor Presidente, está pidiendo la palabra el Representante José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante José Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Es que no me..., no me queda claro algo, yo pido que eliminen el literal C y lo avalan, y el Congresista, mi colega Liberal pide que le adicionen y lo hacen también, entonces, al fin, cuál es la avalada, la de la adición o la de la eliminación, yo propuse eliminar el literal C y acaba de leer usted doctor Raúl que se adiciona el literal C, qué estamos haciendo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor ponente, por favor, vamos a aclarar la duda que tiene y que ha manifestado el Representante sobre la eliminación de un literal y la adición del articulado, ambas avaladas, señor ponente, Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Sí, una aclaración. Es que si se avala lo de que sean mujeres y personas buscadoras en ese artículo y se hace se mantiene el literal C con la modificación que propone el Representante, con la expresión que adiciona, si me permite la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante, señor ponente, las proposiciones que piden modificar el literal C, está únicamente la del Representante Quintero, Carlos Felipe Quintero.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Mire, doctor Alirio, yo porque propuse eliminarla, porque justamente lo que decía era que el Estado garantizaría que las medidas establecidas en esta ley, se apliquen atendiendo enfoques diferenciales y las circunstancias específicas para las mujeres, y yo he presentado 20 o 30 proposiciones, hablando de personas y mujeres, luego van en contravía.

Ahora, cuando usted avaló eliminarla, pues me parece lo más sensato, lo que no acabo de entender, es que aceptan la mía eliminando y aceptan la del doctor Carlos Felipe adicionando, no puede ser, o me la niegan a mí y la debatimos o se la niegan a él y la debatimos, pero es que las dos no van de la mano, la de él choca con la mía, doctor Alirio.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor ponente, vamos a aclarar la duda, continuemos con la aclaración.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Tiene razón el Representante Cardona, porque en la proposición aparte de adicionar el tema de mujeres y personas, establecía que se eliminara la atención diferenciada, entre tanto el doctor Representante Carlos Felipe Quintero, proponía que se adicionará siempre y cuando obedeciera a criterios de objetividad y razonabilidad.

Yo lo que sugiero, es que lo que quería el Representante Carlos Felipe Quintero, era ajustar precisamente esa atención diferenciada a criterios de objetividad y razonabilidad.

Entonces no sé si les parece, dejamos la del Representante Carlos Felipe Quintero como constancia, no está en la sesión y avalamos 100% la del Representante Octavio Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, de acuerdo a las instrucciones del señor ponente queda vigente la proposición del Representante Octavio Cardona, eliminando el literal C y la proposición de Carlos Felipe Quintero para este artículo queda como constancia, entonces, pasamos al siguiente artículo.

“Artículo 5º dos proposiciones avaladas una de José Octavio Cardona León que modifica el artículo después de “mujeres” le adiciona “y personas” en el inciso primero y una de Mary Anne Andrea Perdomo después de “constructoras de paz” le adiciona “y defensoras de derechos humanos” igual después de la palabra “la justicia” le adiciona también “la defensa de los derechos humanos” esas serían las dos proposiciones.

La del Representante Octavio Cardona en dos. Después de la expresión mujeres en las dos partes donde menciona “mujeres” le adiciona “y personas” esas serían las proposiciones para el artículo 5º.

Para el artículo 6º hay 3 proposiciones avaladas: una de José Octavio Cardona igualmente pide en el inciso primero después de la frase “las mujeres” le adiciona “y personas” en las dos oportunidades que menciona “mujeres”.

Jorge Rodrigo Tovar, tiene una proposición que pide adicionar este artículo 6º al final con la siguiente expresión “para ello diseñará e implementará dentro de los 3 meses siguientes a la expedición de la presente ley un protocolo que contenga los lineamientos técnicos de participación e identifique las instancias y/o mecanismos a incidir por parte de las mujeres buscadoras.” Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Karen Manrique, también modifica este artículo entonces después de “adecuados” seguiría la de Karen Manrique que quedaría “priorizando la inclusión de las mujeres víctimas de conflicto armado que siguen en la búsqueda de sus familiares

desaparecidos” y después vendría la aditiva de Jorge Rodrigo Tovar Vélez que ya se le dio lectura para el artículo 6°. Para el artículo 7° hay para este artículo 6° proposiciones”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Es que antes del artículo 7° hay un capítulo que es el cuarto y yo también propuse una modificación al capítulo que es antes del artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante, me informan que está en los nuevos, en los artículos nuevos, esa proposición que está pendiente para ser discutida cuando entremos a la parte de artículos nuevos.

Proseguimos, *“Artículo 7° son seis proposiciones avaladas, tres del Representante José Octavio Cardona que dicen, lo siguiente:*

Una que modifica el inciso primero, después de la expresión “garantizar frente a las mujeres” le adiciona “y personas” otra para el parágrafo segundo después de la expresión “reconocimiento a los derechos de las mujeres” le adiciona “y personas buscadoras”.

Otra proposición que pide después de deberes del estado frente a las mujeres le adiciona “y personas buscadoras”, en la parte final también le adiciona después de deberá garantizar frente a las mujeres le adiciona “y personas”.

En el numeral cuarto “elimina la palabra pública y quedaría el reconocimiento público de su labor”.

El numeral 7 quedaría, “el apoyo económico por parte del estado a las personas buscadoras que se encuentren en situación especial de vulnerabilidad”, así serían las tres proposiciones para el artículo 7° del Representante Octavio Cardona.

Hay una proposición de Jorge Rodrigo Tovar que pide adicionar un numeral que sería el numeral 14 el cual dice: “el apoyo logístico y u operativo para poder realizar la labor de búsqueda”.

Una del Representante Carlos Felipe Quintero que pide modificar el numeral 4, al comienzo le adiciona “derecho al reconocimiento de su labor pública”, entonces el numeral 4 quedaría el reconocimiento perdón “derecho al reconocimiento público de su labor”.

El quinto quedaría, “derecho a la protección y garantía de seguridad para el ejercicio de la búsqueda libre de las personas desaparecidas”.

El séptimo, “derecho a apoyos económicos no condicionados por parte del estado a las personas buscadoras que se encuentran...”.

Aquí, señor ponente, ¿acá cómo quedaría el séptimo?, porque ahí las dos están avaladas,

“derecho a apoyos económicos no condicionados por parte del Estado” hasta acá bien, “para las personas y mujeres buscadoras que se encuentren en situación especial de vulnerabilidad” así quedaría el numeral séptimo.

El octavo quedaría “derecho al buen nombre”; el noveno, “derecho a la unidad familiar”. Lo demás, como viene en el informe de ponencia para la proposición del Representante Carlos Felipe Quintero.

Otra avalada que modifica el numeral segundo, la cual quedaría “derecho al acceso a la información” y el tercero “derecho a la verdad y la memoria histórica” lo demás como viene en el informe de ponencia proposición de Julián Peinado Ramírez.

Para el artículo 9°, proposiciones 4 avaladas para el artículo 9° una de José Octavio Cardona León después de la frase “mujeres” le adiciona “y personas” o sea quedaría “con la participación efectiva de las mujeres y personas” y al final también después de “y recomendaciones” le elimina la expresión “internacionales” y al final después de “constructoras de paz de las mujeres” y le adiciona “y personas buscadoras”, José Octavio Cardona para el artículo 9°.

Para este artículo también, después de la expresión “ante la Comisión de Derechos Humanos”, le adiciona Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, la frase “y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y Audiencias del Congreso”, lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 9°.

Jorge Rodrigo Tovar, después de la expresión “presentarán un informe anual ante la” le adiciona “Comisión de Paz y la Comisión de Derechos Humanos” los demás como viene en el informe de ponencia.

Igualmente para el noveno, Carolina Giraldo Botero propone modificar este el inciso primero, el cuál quedaría en la parte después de, “bajo la coordinación” le adiciona “del Ministerio de la Igualdad y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o quien haga sus veces” y después de “Comisión de Derechos Humanos” le agrega “la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer” después de “protección integral” le adiciona “de las que trata la presente ley”. Esas serían las proposiciones para el artículo 9°.

Para el artículo 10 una proposición de Octavio Cardona en las dos partes donde tiene la frase “a las mujeres” le adiciona “y personas” tanto al comienzo como al final.

Para el artículo 11, proposición avalada de Octavio Cardona, en igual sentido, después de la frase “para las mujeres” le adiciona “y personas buscadoras” y elimina “sus” le adiciona “las organizaciones que busquen su rol de construcción de paz”.

Para el artículo 12, dos proposiciones avaladas, el Representante Octavio Cardona en su proporción

para el artículo 12 en el inciso primero después de “contra las mujeres” le adiciona “y personas”, en el inciso segundo, después de “y la participación de las mujeres” le adiciona “y personas”, en el párrafo primero después de “integridad personal de las mujeres” le adiciona “y personas” y elimina el párrafo segundo, y en el párrafo tercero después de “seguridad para las mujeres” le adiciona “y personas”.

Y, después de “todas las acciones que dentro de le modifica sus funciones correspondan para tal fin” así dice acá, está leída la eliminación del párrafo segundo en su proposición para el artículo 12 Representante Octavio Cardona. Para este artículo 12 una proposición de la Representante Karen Juliana López que, pide modificar el párrafo primero:

Después de “la unidad de protección” elimina “dará prioridad” y lo cambia por “priorizará” y el párrafo tercero, lo modifica al inicio, le adiciona “en los términos de seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, la oficina de derechos humanos del Ministerio del Interior en articulación con el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Impulsarán la coordinación, articulación, implementación de las medidas integrales de prevención protección y seguridad para las mujeres y personas, incluida la proposición acá del Representante Octavio Cardona, “buscadoras de víctimas de desaparición forzada” hasta ahí, lo demás se elimina. Karen Juliana López. Firma.

Para el artículo 13. 4 proposiciones avaladas para el artículo 13. Una de José Octavio Cardona que pide modificar el inciso primero, el cual quedaría así:

Medidas de prevención y atención a nivel territorial. Los planes de desarrollo de los municipios y departamentos deberán incluir un programa de prevención, atención y protección para las mujeres y personas buscadoras y su núcleo familiar; en la construcción de estos programas, se deberá garantizar la participación de las organizaciones de las mujeres y personas buscadoras.

Así quedaría, el inciso primero y en el inciso segundo después de la expresión, “asesoramiento a las mujeres” le adiciona “y personas” por eso, inciso segundo.

Otra proposición, para el 13 del Representante Juan Pablo Salazar que pide modificar el párrafo después de indígenas le adiciona, después de “los territorios indígenas”, le elimina la letra “y” entonces quedaría los resguardos perdón de los territorios étnicos, le elimina la letra y quedaría “los resguardos indígenas” y le adiciona “y las asociaciones campesinas” Juan Pablo Salazar Rivera.

Para el artículo 13 también el párrafo, pide adicionar el párrafo el Representante Luis Miguel López con la siguiente expresión, al final del párrafo, “salvo en aquellos casos de perturbación

al orden público o amenaza de la seguridad nacional.” Luis Miguel López Aristizábal.

Holmes de Jesús Echevarría, pide adicionar un inciso que sería el inciso segundo, el cual quedaría así: en todo caso los municipios y distritos, llevarán el registro de aquellas mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada, de su respectiva jurisdicción que servirá de insumo, para el registro único, de mujeres buscadoras que crea la presente ley”.

Han sido leídas. ¿Para el artículo 13? No la avalaron, entonces... ah para mujeres y personas, sí, Representante Octavio Cardona entonces para el párrafo del Representante Octavio Cardona también tiene una avalada, que después de la frase “conformar organizaciones de mujeres” le adiciona “y personas” listo, quedaría el artículo 13.

“El artículo 14, tiene 3 proposiciones avaladas, una de Octavio Cardona que en el inciso primero después de la frase: ingreso de mujeres, le adiciona “y personas” y después de “créditos estudiantiles” le adiciona “de” la palabra “de” lo demás como viene en el informe de ponencia.

Gabriel Parrado, después de la frase en el inciso primero, “media y técnica” le adiciona “y las instituciones de educación superior”.

Y, Carlos Felipe Quintero después de “educación superior, adaptarán criterios de priorización y focalización” y elimina la frase “darán prioridad al estudio” le adiciona en el inciso segundo, “de igual forma deberán establecer un programa especial para la admisión y permanencia de este grupo poblacional y sus parientes en primer y segundo grado de consanguinidad.

El cual deberá incluir”, le elimina “y sus” “para otorgar” entonces quedaría después de “deberá incluir” quedaría “beneficios de las matrículas, en las matrículas subsidio para la educación superior y créditos estudiantiles” elimina lo demás de este inciso. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Para el artículo 15. Una de Octavio Cardona que, en el inciso primero después de “sean mujeres” le adiciona “y personas” lo demás como viene en el informe de ponencia. Para el artículo 16. Una de Octavio Cardona que pide después de “específicas para las mujeres” le adiciona “y personas.” Otra de Mary Anne Perdomo al final, le adiciona la frase “y su núcleo familiar”.

Para el artículo 17, 2 proposiciones, una de Octavio Cardona después de, quedaría el párrafo primero que lo modifica, “las mujeres y los adultos mayores buscadores de víctimas de desaparición forzada tendrán garantías y prioridad para la obtención de pensión de vejez invalidez y sobrevivientes.

Y también hay otra proposición de, Octavio Cardona para el artículo 17 pero para el inciso primero, que pide modificarlo después de “medidas de acceso a la seguridad social, las mujeres” le

adiciona “y personas” lo demás como viene en el informe de ponencia para este artículo 17.

También, hay una proposición de la Representante Astrid Sánchez que modifica el párrafo segundo, el cual quedaría: “El Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentará en el término de seis meses a partir de la promulgación; las condiciones especiales de acceso a los programas de salud y seguridad social del presente artículo”.

Artículo 17. Quedan leídas las proposiciones avaladas. Para el artículo 18, 2 proposiciones, una de Piedad Correal que pide modificar el numeral 22 después de “sea la búsqueda” le adiciona la palabra “de” y después de “obstaculizar” le adiciona “represaliar”. Piedad Correal. Firma.

Y para el numeral 22. Alirio Uribe también, después de, al inicio, después de la frase “cuando con la” le adiciona “conducta punible se dirigirá o tenga por propósito impedir” lo demás como viene en informe de ponencia, esas son las del artículo 18.

Y cuatro proposiciones avaladas, para el artículo 19. Una de Octavio Cardona que pide que, en el inciso primero, después de “registro único de mujeres” le adicione “y personas buscadoras” lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra de Jorge Méndez que pide modificar el párrafo que quedaría así: “El Gobierno nacional, en un término de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará los requisitos y términos para acreditar la condición de buscadoras de víctimas de desaparición forzada”.

Otra proposición de, Luis Miguel López, que pide modificar el párrafo entonces quedaría: El Gobierno nacional, junto con las organizaciones de mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada, integrada con la de Jorge Méndez, en un término de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará..., lo demás como viene en el informe de ponencia, integrada las proposiciones de Jorge Méndez y Luis Miguel López.

Y una de Aníbal Gustavo Hoyos Franco que, pide adicionar al final del párrafo la siguiente expresión: así como el procedimiento para llevar a cabo el registro de que trata el presente artículo y en el inciso segundo después de “acredite la condición de” le adiciona “mujeres” la palabra “mujeres” lo demás como viene en el informe de ponencia”.

Esas serían las proposiciones avaladas señor Presidente, para los artículos para que, si usted a bien lo tiene, ponga a consideración de la plenaria el siguiente bloque de artículos como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas, serían los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, los artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ¿cuántos artículos no tienen proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son 2 artículos sin proposición que es el 20 y el 21 señor Presidente, los demás con proposiciones avaladas que ya fueron leídas, nos quedaría excluido de este bloque de artículos, únicamente, el artículo número 8 debido a que tiene proposiciones no avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cuántas proposiciones no avaladas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una, que presentó el Representante José Jaime Uscátegui

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, Representante Uscátegui, vamos a votar el bloque de artículos con proposiciones avaladas y los artículos sin proposiciones y excluimos el artículo 8º, excluimos el artículo 8º de este bloque, para ponerlo en consideración de la plenaria entonces, en consideración el bloque de artículos leídos con proposiciones, tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Sobra decir, señor Presidente, que tengo la obligación de acompañar el proyecto. Quiero es dejar una constancia doctor Alirio por un error involuntario mío y estoy seguro de que es suyo el artículo 3º quedó con el siguiente título: “Definición de Mujeres Buscadoras”; yo le pido que para el debate en Comisión del Senado, se le haga el ajuste de mujeres y personas y el artículo 7º quedó “Deberes del Estado frente a las Mujeres Buscadoras” es lo único que le pido y ni más faltaba que no lo voy a acompañar, pero sí le quería pedir ese favor, doctor Alirio. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Con mucho gusto, Representante Cardona. En consideración, el bloque de artículos leídos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículo 8º tiene el uso de la palabra el Representante Uscátegui, está en la bancada Conservadora.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, felicitar a los autores del proyecto y al ponente y a la profesora Leyla que también ha participado en esta iniciativa; aquí compartía la misma proposición con varios colegas y el doctor Jorge Tamayo la suscribía, de igual manera, como lo hacía Carlos Edward Osorio, como lo hace Carolina de Cambio Radical y como lo hacen varios compañeros, ahora la radico, para que quede con más firmas.

Pero, ¿cuál es el propósito de esta proposición?, para no quitarles mucho tiempo, son cerca de 20 artículos que tiene el proyecto y sabemos que el parámetro general, es apoyar a las mujeres buscadoras de la sociedad civil que evidentemente han sido víctimas de este flagelo y merecen y requieren todo el acompañamiento del Estado.

Pero, yo, desde hace varias semanas, le he venido insistiendo al doctor Alirio como ponente del proyecto que no dejemos por fuera, a las mujeres buscadoras o familiares de integrantes de la Fuerza Pública, también víctimas de desaparición forzada.

En el último, informe que se entregó a la Jurisdicción Especial de Paz se documentaron 6.828 casos de desaparición forzada, en las últimas décadas tratándose de integrantes de la Fuerza Pública, es decir, casi 7.000 familias que han sido víctimas de este flagelo.

Y como digo en un artículo o en un proyecto de 20 artículos, me parece muy sano hacer una mención específica a este conjunto de familias para que no queden excluidas del proyecto.

El doctor Alirio, me ha dicho no, pero cuando hablamos de mujeres buscadoras de la sociedad civil, ahí estarían incorporadas todas las familias; pero, al incluirlo el término sociedad civil, podría interpretarse que las familias de los uniformados, no harían parte del proyecto y por eso le he pedido encarecidamente a la plenaria que hagamos esta mención específica.

Hoy ustedes le preguntan a la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, cuántos cuerpos de militares o policías desaparecidos han sido ubicados y las cifras se cuentan con los dedos de la mano porque no han sido consideradas dentro del universo de víctimas.

Usted recuerda doctor Alirio, porque ha acompañado la familia del Sargento José Vicente Rojas, Olga Esperanza una mujer que lleva 30 años buscando a su esposo; cuando va al Ministerio de Defensa, una unidad militar le dice “usted no tiene nada que hacer acá, porque nosotros no podemos brindarle información” y cuándo va a la unidad de víctimas le dicen “no, váyase para el Ministerio porque usted tiene un régimen especial como víctima de la Fuerza Pública”.

Y por eso, sí acudo a su buena voluntad y al deseo de ser incluyentes en un proyecto que no puede discriminar ni segregar a ningún tipo de víctimas, para que acompañemos este artículo que, como les digo, es una sola mención en un mar de palabras, pero que les da un bálsamo a estas familias que, de igual manera, buscan a sus seres queridos.

Así que, acudo a la buena voluntad de la plenaria también y ojalá el ponente porque todavía está a tiempo de avalar esta proposición de que nos permita votarla con esta inclusión que, es sana en el marco de un ejercicio de reconciliación amplio, como el que se está proponiendo en Colombia.

Discúlpeme que me extendí, pero quiero verdaderamente pedirles que acompañen esta iniciativa que ya contaría con la firma de prácticamente todas las bancadas de la plenaria, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cadavid tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Me demoro menos Presidente. Yo simplemente quiero, como dirían los abogados, coadyuvar la solicitud de José Jaime Uscátegui, si alguien ha tenido que soportar el flagelo de la desaparición en Colombia también son las familias de los miembros de la Fuerza Pública.

Yo creo que, en un momento como estos negar la posibilidad de que se incorpore esa expresión de manera detallada y no dejarla en la ambigüedad o en la generalidad de la expresión sociedad civil, no le hace ningún daño al proyecto, si de verdad estamos buscando es que existan esas reivindicaciones.

Entonces también con mucho respeto, Representante Alirio que se pueda tener esa consideración, si no, pues, tratar que la plenaria nos ayude en ese sentido que lidera José Jaime Uscátegui en esa proposición y le agradeceríamos mucho y aunque sea una sola expresión verbal, créanme que sería motivo de reivindicación y especialmente de reconocimiento a miles de familias, gracias, Presidente Calle.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío de Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, Presidente. Yo creo que, de suyo, la argumentación de reconocer a las mujeres buscadoras de víctimas por desaparición forzada, por esa sola definición, no se podría excluir lo que está pidiendo el doctor José Jaime Uscátegui; porque es que las mujeres de la Fuerza Pública, las esposas, las hijas, las madres, no tienen por qué sufrir esa discriminación que de todas maneras sería odiosa.

Y eso de decir que, están incluidas dentro de la sociedad civil, no es cierto, precisémoslo para que midamos realmente la voluntad que tienen los que impulsan este maravilloso proyecto; pero yo, sin querer posar de que no estoy de acuerdo porque, yo estoy de con el proyecto con los 20 artículos, sí les pediría que tuviéramos un poco de cuidado en el tema de la creación de una cantidad de derechos que valen recursos, que valen dinero.

Por ejemplo, el acceso a la educación, el acceso al Sisbén en forma casi que automatizada para la mujer y para toda su, digámoslo su familia dentro del

primer grado de consanguinidad o algunos grados de consanguinidad que trae el proyecto, el acceso a los subsidios de vivienda de forma prioritaria o sea esto tiene un costo fiscal, ¿a quién le vamos a quitar?, a otros, porque es que el presupuesto no crece en la medida en que tengamos nosotros propuestas.

Eso tiene que ser reemplazando, otros beneficiarios de esos servicios, no me voy a oponer, simplemente lo mencionó para que no queden como unos derechos teóricos, escritos, muy bien intencionados, pero que cuando vayan a llegar a la práctica se encuentren con el muro fiscal de que no hay los recursos suficientes, para que el proyecto siga su curso o cumpla su cometido.

En resumen, señor Presidente claro que hay que incluir a las mujeres asociadas al tema de la Fuerza Pública, las fuerzas armadas y de Policía, a las que buscan también a sus víctimas, a sus esposos, a sus hermanos, a sus maridos, a sus hijos y lo segundo es, que tengamos mucho cuidado con esos costos fiscales para que tengamos la fuente suficiente y el proyecto pueda cumplir su objetivo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos nuestra copartidaria Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. En igual sentido, manifestar a la plenaria que estoy totalmente de acuerdo con este extraordinario proyecto de ley de proteger los derechos de las mujeres víctimas con parientes de desaparición forzada, pero me uno a las palabras de mis antecesores, el Representante Uscátegui, como el honorable Representante Cadavid y como miembro coordinadora de la Comisión de los Derechos de la Fuerza Pública.

Manifestar que, estoy totalmente de acuerdo con la proposición que debería ser avalada por el ponente o en caso contrario, que se someta a consideración de la plenaria para que en este proyecto de ley igualmente tengan derechos, por el derecho a la igualdad, las mujeres, parientes de los miembros de la Fuerza Pública que han prestado el servicio a esta Nación y que son víctimas de desaparición forzada.

Entonces, estoy totalmente de acuerdo con eso, pidiéndole muy respetuosamente a nuestro querido ponente, que si es posible avalar esta proposición para que haga parte de este extraordinario proyecto de ley y se lo estamos pidiendo como Comisión Accidental creada por la Cámara de Representantes pro derechos de los miembros de la Fuerza Pública, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el Representante Jaime Raúl Salamanca del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Yo quiero expresar públicamente el acompañamiento de esta iniciativa legislativa, nos parece que es uno de los proyectos más importantes que se discuten, no solamente el día de hoy, sino en esta nueva etapa del Congreso del cambio.

Un proyecto que tiene, un objeto un alcance y una un propósito bastante significativo de reconocer a las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada, proyecto que además orienta e indica los principios que deben regir la interpretación y la aplicación de esta iniciativa legislativa y que establece el reconocimiento del rol de las mujeres buscadoras como constructoras de paz y determina su participación dentro del marco de la implementación de las políticas públicas de paz.

Un proyecto que, además establece enuncia y hace explícito los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Política, la ley y demás tratados internacionales, este listado de derechos íntimamente ligado a las labores de búsqueda de las mujeres buscadoras.

La Comisión de la Verdad, en su informe final, afirmó que entre 1985 y 2016 existen en Colombia alrededor de 121.768 personas que fueron desaparecidas forzosamente en nuestro país. Una cifra que es una vergüenza y que requiere precisamente de este tipo de iniciativas legislativas para acompañar a estos familiares que viven una tragedia aún después de tantos y tantos años.

Según este Informe de la Comisión de la Verdad, hay una responsabilidad en este triste escenario que vive Colombia, principalmente de los grupos paramilitares que con complicidad y aquiescencia, en algunos casos, con organismos del Estado, aproximadamente el 52% de las víctimas están dadas por este origen.

Además de las FARC con el 24%, además el ELN y las otras guerrillas el 27% y, por supuesto, que el Estado lamentablemente con un 8%.

Yo quiero decir que esta cifra que, es tal vez una de las cifras más vergonzosas de la historia de nuestro país, nos obliga a actuar como Congreso, y en lo particular como bancada de la Alianza Verde, acompañar esta iniciativa buscando un marco legal que rodee a estas mujeres buscadoras que requieren de un Gobierno y un Congreso que las acompañe.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el Representante Pedro José Suárez, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Coincidimos sin la menor duda en que, si no toda si por lo menos la inmensa mayoría de esta Cámara de Representantes, está absolutamente de acuerdo con un proyecto de ley que pretende reconocerle y garantizarle derechos al grupo de mujeres buscadoras de personas desaparecidas.

La historia nos ha mostrado que las víctimas del conflicto armado, y en este caso de la desaparición forzada, necesitan de especial apoyo, especialmente sus familiares que han quedado con semejante situación tan aterradora después de la desaparición de su miembro de la familia.

Estamos absolutamente de acuerdo en que es indispensable que a través de este proyecto de ley se garanticen todos estos derechos y creemos como lo han mencionado varios de los colegas que me antecedieron en la palabra, que, en principio, no es necesario discernir, identificar uno a uno o una a una, las víctimas de estas desapariciones forzadas y quiénes son sus buscadoras.

Es decir, yo estoy de acuerdo en que deben estar integrados absolutamente los miembros de todas las fuerzas regulares o irregulares legales o ilegales que están siendo objeto de búsqueda por parte de sus familiares, y creo en principio por supuesto, que tal y como está redactado el texto legal propuesto, están incluidos efectivamente o incluidas efectivamente las mujeres buscadoras de todos los órdenes, de todas las personas que han sido desaparecidas independientemente del grupo armado legal o ilegal que integrara.

Quiere decir esto que, desde mi respetuosa perspectiva, no es necesario incorporar un término específico, pero también coincido en los argumentos del compañero Representante que propone, el doctor Uscátegui, que propone incluir más específicamente a la Fuerza Armada, toda vez que, para su tranquilidad, aunque insisto, doctor Uscátegui, de verdad, como se lo he dicho en otras oportunidades, honestamente me parece que no es necesario.

Pero si es para tranquilidad de las víctimas en estos específicos casos de las Fuerzas Militares y las Fuerzas Armadas del Estado, por supuesto que estaremos de acuerdo en que estén incluidos, para que no haya la menor duda de que hay una muy buena voluntad de quienes están presentando este proyecto. Gracias, Presidente

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el Representante Conservador Nicolás Barguil.

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Buenas tardes, queridos colegas. Queremos como bancada del Partido Conservador apoyar este proyecto de ley y también la proposición del Representante Uscátegui, donde le damos la fuerza a las mujeres buscadoras de las víctimas de la Fuerza Armada, total respaldo de nuestra bancada. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante, por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra la Representante

Erika Sánchez, se prepara Vladimir Olaya para terminar las intervenciones.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a nuestro honorable Representante Alirio Uribe, felicitarlo como ponente de este importante proyecto de ley.

Estamos mostrándole al país que somos un Congreso que quiere responderle a Colombia con esa deuda histórica que tenemos en materia de violencia, pero, querido Representante, tenemos que ser muy explícitos en lo que consignemos en este proyecto de ley.

Y es por ello que, también como firmante de la proposición del Representante Uscátegui, como miembro de la Comisión Segunda, como defensora también de esos derechos vulnerados de nuestra Fuerza Pública, de esas madres que hoy lloran a sus hijos, de esas madres que le reclaman al Estado respuestas concretas.

Pido que no sometamos la proposición no avalada, sino que, al contrario, ustedes muestren un gesto de unanimidad, mostremos un gesto como Congreso que aquí tiene que prevalecer, todas las madres, sin importar su orientación, su identidad, sin importar su clase social y sin importar también sus ideologías.

Así como este proyecto está consignado con enfoque diferencial, étnico y demás, así mismo, tenemos que prevalecer a las madres de la fuerza pública; eso es un llamado que nos hace no solamente Colombia, sino también es un llamado que debemos nosotros hacer desde el Congreso de la República al Gobierno nacional.

Esta importante iniciativa que hoy se debate por unanimidad, también acompañamos Congresistas de distintos colores e ideologías políticas, debe garantizar y debe prevalecer a que ninguna madre que sigue llorando a sus hijos quede por fuera de esta importante iniciativa.

Así que, muchas gracias, Presidente, por el tiempo y esperamos que ya después de suficiente ilustración, podamos proceder a la votación, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Vladimir Olaya, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, Presidente. Me uno a la solicitud que hace mi compañero Uscátegui, para la inclusión de esas mujeres que andan en esta misma labor de búsqueda de sus familiares víctimas del conflicto armado, específicamente desaparición forzosa, pero quiero hacer también una solicitud a la Plenaria de la Cámara en que demos el voto positivo a

este importante Proyecto de Ley número 242 que pretende por supuesto dar una protección integral.

Y reconocimiento a la labor, como constructoras de paz, a todas estas mujeres, y aprovecho estos micrófonos y este escenario, señor Presidente, para hacer un reconocimiento especial a unas mujeres incansables luchadoras, a pesar de todas las adversidades habidas y por haber en mi departamento Casanare que, hacen parte de una fundación que, durante años, con las uñas literalmente han hecho un esfuerzo infrahumano, para encontrar a más de 2.533 personas integrantes de familias casanareñas.

Hacer un reconocimiento especial a la Fundación Yovany Quevedo, y voy a nombrar algunas de estas mujeres, señor Presidente: Lida Quevedo, Johana Rosas, Edilma Sotelo, Mariela Mejía, Mercedes Rosas, Yolanda Melo, Sandra Moreno Mejía, Hasbleidy Avendaño, Yudy Avendaño; mujeres que muy seguramente las Representantes que hoy aquí nos están acompañando conocen o no.

Pero que en la Orinoquia y en mi departamento luchan día a día, repito, de manera incansable para poder tener una respuesta y encontrar y darles también una cristiana sepultura a sus familiares, así que a buena hora este Proyecto de Ley número 242 del 2022 se aprobaría con el voto que muy seguramente va a ser positivo de todos mis compañeros, para hacerles ese reconocimiento merecedor a todas las mujeres buscadoras de sus familiares en el país y específicamente el de mi departamento, Casanare. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Cala, de Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos y todas y muy especialmente a todas las mujeres, y personas que hoy nos acompañan y que tienen la tarea loable de la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en razón del conflicto.

Nosotros creemos que el espíritu del acuerdo de paz, precisamente uno de los elementos que proporciona a la sociedad colombiana, es el poder colocar en el centro de la atención a las víctimas del conflicto en Colombia, no solamente, del conflicto armado, sino también del conflicto social que históricamente ha vivido el país.

Por eso, doctor Óscar, claro que esto debe tener un impacto fiscal y el hecho de que, al día de hoy, la Comisión de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas no haya avanzado más es porque no se le ha asignado desde el Gobierno nacional y desde el Ministerio de Hacienda los recursos suficientes y necesarios, para que se pueda avanzar de manera seria en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.

Por eso, yo creo que en este el Gobierno del cambio y en las comisiones económicas tenemos que

hacer todos los esfuerzos y las discusiones para que las mujeres que hoy desarrollan esta actividad, en todo el país, puedan contar con el apoyo del Estado.

Puedan contar con los recursos del Gobierno para que su labor no termine siendo arar en el mar, para que su labor fructifique y pueda llevar paz y tranquilidad a los corazones de los cientos de miles de familias que hoy claman por sus familiares, que hoy buscan afanosamente a sus familiares.

Y el Acuerdo de Paz no distingue víctimas, el Acuerdo de Paz dice que las víctimas del conflicto tienen una sola característica y es la de haber sido afectados por el conflicto y, por lo tanto, la cobertura del Estado no puede distinguir credo político, raza, filiación armada. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Leyla Rincón, del Pacto Histórico, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Buenas tardes, saludamos este proyecto desde sus autores y desde luego a su ponente, si es para hacer una observación, considero que es muy excluyente, cuando solamente se está hablando de mujeres, cuando también hay hombres buscadores de acuerdo a las estadísticas son mucho más las mamás que están buscando a sus esposos, a sus hijos.

Pero, también ya tenemos en el caso del departamento del Huila, y precisamente mañana tenemos un evento que se llama la red de buscadores y buscadoras de las personas de desaparición forzada por secuestro, por diferentes situaciones, entonces la propuesta, pues que para que sea la consideración, es que no limitemos a las mujeres, sino también seamos incluyentes con los hombres.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias por el buen uso del tiempo, Representante. Damos un marco de referencia de 3 minutos, pero ayúdenos para poder votar el proyecto de ley. Representante Luz María Múnera del Pacto Histórico, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente. Bueno, primero, saludar y felicitar a mi amigo y compañero Alirio Uribe por esta iniciativa y, segundo, aplaudir de pie a todos los hombres, pero sobre todo a todas las mujeres que durante años y años han buscado a sus familiares desaparecidos.

Quienes hemos estado en la izquierda colombiana, quienes hemos dado la lucha por el cambio durante años, sabemos el sufrimiento de hombres y mujeres buscando día y noche en todo el territorio nacional, el cadáver de sus hijos o de sus hermanos o de sus esposos o esposas.

Y sabemos el sufrimiento que esto significa, creo que muestra la grandeza del corazón de quienes

sufren este flagelo el que se acepte que todos y todas los que tengan hombres y mujeres desaparecidos en sus familias puedan estar; sé la preocupación de Alirio con este tema y su dedicación debida al tema de defensa de derechos humanos y de desaparición forzada en Colombia.

Así que abrazo este proyecto y, tal vez antes de irme de la Cámara de Representantes, será sin duda alguna uno de los honores más grandes que he tenido poder votar positivo tu proyecto, gracias, Alirio, y gracias a los familiares de personas desaparecidas, por la paciencia y por el amor que siempre los ha acompañado en un camino tortuoso y doloroso que no debería de existir. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Copartidario Octavio Cardona, y se prepara para terminar el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, gracias. No, lo mío es simple, es que he escuchado a varios colegas, escuché al doctor Suárez, escuché a la doctora Erika y todos coincidieron en decir que se hacía necesario que se aprobara el proyecto en defensa de los derechos de las mujeres buscadoras y yo quiero hacer la claridad que aquí se aprobaron a más de 40 proposiciones donde se amplía el espectro de mujeres a personas buscadoras, porque yo les voy a dejar una reflexión, queridos colegas.

Y entonces, ¿los papás que llevan 20 y 30 años buscando los hijos no tienen derechos? ¿Ustedes saben qué ocurre si a las mujeres les dan derechos que a los hombres les quitan? Yo sí creo que aquí es necesario que tengamos claro qué es lo que se está aprobando, este proyecto no quedó para mujeres buscadoras.

Quedó para personas y solo que el ponente pidió que se le diera un realce al tema de las mujeres y lo acordamos, mujeres y personas, luego, este proyecto ya no es solo para mujeres, es para todas las personas buscadoras. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra, para culminar las intervenciones, el Representante Gabriel Becerra, del Pacto Histórico, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero reiterar e informar, para los que no conocen, que del universo de más de 6 mil personas por las cuales la Corte Interamericana sancionó al Estado colombiano por exterminio político en el caso de la Unión Patriótica, 521 casos están relacionados con desapariciones forzadas, 521 madres, pero también, como se ha dicho acá, 521 familias que aún siguen buscando a sus hijos, a sus padres, a sus hermanos, a sus abuelos, a sus primos, a sus seres queridos.

Por lo tanto, yo quiero agradecer, Alirio, quiero agradecer al conjunto de la Cámara que de manera unánime respalda este proyecto con los ajustes que se han hecho y quiero sobre todo dejar una reflexión: lamentablemente el sistema político que tenemos, que se precia de democrático, tiene que mirarse al espejo con una cifra realmente vergonzante, que este régimen político se precie democrático con más de 121.000 personas desaparecidas es realmente, una vergüenza para la historia de Colombia y para las futuras generaciones.

Cuando las cifras del cono sur no llegan ni al 50% de esta que lamentablemente nos ha dejado el largo conflicto armado en Colombia; por eso, creo que más allá de fortalecer esa institucionalidad con este proyecto de ley, esta mañana lo planteamos en la discusión de la Comisión Primera a propósito del presupuesto, la necesidad de que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas sea reforzada.

Desde el punto de vista presupuestal, tiene que ser también una constancia para que, ojalá, nunca más ningún Congreso de la República de Colombia tenga que aprobar un proyecto de este tipo, que nunca más tengamos que nosotros reconocer que hemos sido capaces de llegar a este nivel de atrocidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Querido coordinador ponente, tiene el uso de la palabra, gracias

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Solo quiero hacer una intervención para que votemos este artículo y quisiera, primero que todo, mencionar a los ponentes que me acompañaron en esta ponencia: a la Representante Karyme Cotes, a la Representante Catherine Juvinao, a la Representante Carolina Arbeláez.

A la Representante Delcy Isaza, a la Representante Astrid Sánchez, al Representante Orlando Castillo, al Representante Miguel Polo Polo, a la Representante Marelén Castillo, al Representante Luis Alberto Albán.

Porque estos ponentes participaron activamente en este proyecto que, ustedes vieron que hemos aprobado 56 proposiciones de todas las bancadas y a mí me emociona que todas las bancadas hayan hecho propuestas de diferente naturaleza y acá están los familiares, acá están las mujeres buscadoras de sus seres queridos.

Aquí esta Janeth Bautista, está la Fundación Nydia Erika, está brigadas internacionales de paz; este proyecto lo ha apoyado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Embajada de Holanda, la Embajada de Irlanda, la Embajada de los Estados Unidos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, lo ha apoyado el Fondo Noruego para Refugiados.

Y obviamente, hoy estamos tratando de hacer algo de justicia con las mujeres y las personas buscadoras de personas que se encuentran en situación de desaparición forzada, y quiero hacer ese saludo de verdad porque el de hoy.

Es un día histórico para los familiares de las víctimas de desaparición forzada en Colombia y por supuesto, Representante Uscátegui, por supuesto que estos familiares y estas organizaciones de víctimas siempre han actuado de la mano con los familiares, con las mamitas, con las hermanas, con los hijos, las hijas, los padres de los miembros de fuerza pública, que se encuentra en desaparición forzada.

Cuando no avalamos esa proposición y quiero hacer claridad es porque la proposición el artículo 8° habla en general de todos los familiares, pero ya concertamos con el Representante Uscátegui una proposición que, vamos a avalar para que la votemos por unanimidad en la plenaria que incluye la expresión de familiares de la fuerza pública.

Para que avancemos en el proyecto y de verdad nunca, Representante Uscátegui, Representante Cadavid, representantes del Centro Democrático y de las otras bancadas, nunca hemos tenido la intención en Colombia de excluir a ninguna de las víctimas.

Obviamente, si hay una tarea estratégica que tenemos que hacer todos colombianos es apoyar la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, apoyar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad para que este tipo de hechos no se repitan.

Entonces, Presidente, le solicito que se lea la proposición como quedó de acuerdo a lo que convenimos con mis colegas que hicieron esta Proposición número 57, es la número 57, para mejorar sin duda, gracias a todas y todos ustedes, este importante proyecto de ley, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, querido coordinador ponente. Por favor, Secretario, dele lectura a la proposición avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así: La proposición sustitutiva para el artículo número 8, señor Presidente, que se encuentra avalada por los representantes que habían presentado proposiciones individuales al articulado.

“Artículo 8° Medidas de sensibilización pública. El Gobierno nacional con participación activa y eficaz de las mujeres y personas buscadoras de familiares miembros de la fuerza pública, víctimas de desaparición forzada y de la Mesa Nacional de participación efectiva de las víctimas formulará políticas públicas, planes, programas y medidas para la sensibilización de los servidores públicos a cargo de la atención de las mujeres y personas buscadoras.

Parágrafo. El Ministerio de la Igualdad y Equidad en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o quien haga sus veces, adoptará estrategias para focalizar las acciones dirigidas a garantizar la atención y protección integral de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

Así como la promoción de herramientas de participación de las mujeres y personas buscadoras en las agendas de política pública para la lucha contra la desaparición forzada.

Firman: José Jaime Uscátegui, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Parrado, Florita Perdomo y Octavio Cardona”.

Ha sido leída la proposición sustitutiva artículo 8°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición avalada leída. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 8° con la proporción sustitutiva avalada leída.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos nuevos?, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, hay 3 artículos nuevos avalados todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, sírvase darles lectura a los artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un primer artículo nuevo, presentado por el Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, que dice así:

“Artículo nuevo: Participación en construcción de la verdad. Las mujeres buscadoras sean de forma individual o colectiva podrán participar en todas las iniciativas de Estado y políticas públicas para la construcción de la verdad.

El Gobierno nacional garantizará la participación efectiva de las mujeres buscadoras a través de las instancias y los mecanismos que considere más adecuados.

Firma: Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Otra proposición de artículo nuevo, el Gobierno nacional por conducto de la delegación diplomática colombiana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), solicitará el reconocimiento mundial del Día de Reconocimiento a las Mujeres Buscadoras de Víctimas de Desaparición Forzada.

Firman: Karen Juliana López Salazar, Karen Astrid Manrique Olarte, Orlando Castillo Advíncula, Juan Carlos Vargas, John Fredi Valencia, Haiver Rincón”.

Y un nuevo artículo que presenta el Representante, este no sería un artículo nuevo, sino un cambio al capítulo cuarto, al título del capítulo. Representante Octavio Cardona, ¿su proposición es modificando el título el título del capítulo cuarto? Sí, que quedaría deberes del Estado frente a las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada, quedaría así el título del capítulo cuarto.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente, los artículos nuevos y esta del Representante Octavio Cardona modificando el título del capítulo cuarto del proyecto de ley. Todos avalados.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos nuevos leídos todos avalados. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobados los artículos nuevos con la proposición también del Representante Octavio Cardona modificando el título de del capítulo cuarto, con el voto positivo del Representante Diego Patiño, del Representante Carlos Cuenca, del Representante Jorge Méndez y de todos los representantes que están en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura a la proposición avalada del título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición que modifica el título del proyecto, entonces, título: “*Por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada*”.

La pregunta: ¿si quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República en el Senado?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor, abra el registro para votar el título y la pregunta con la proposición avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta con la proposición avalada del título, ¿cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Voto SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe vota sí como ponente;

Leonardo Rico vota SÍ;

Óscar Campo vota SÍ;

Alejandro Ocampo vota SÍ;

Sandra Aristizábal vota SÍ;

Jezmi Barraza vota SÍ;

Ingrid Sogamoso vota SÍ;

Diego Patiño vota SÍ;

Alejandro Martínez vota SÍ;

Wilmer Castellanos vota SÍ;

Álvaro Leonel Rueda vota SÍ;

Adriana Carolina Arbeláez vota SÍ;

Sí está funcionando el sistema, honorable Representante.

Kelyn González vota SÍ;

Cristóbal Caicedo vota SÍ;

Juliana Aray vota SÍ;

Gabriel Parrado vota SÍ;

Juan Carlos Wills vota SÍ;

Carlos Cuenca vota SÍ;

Modesto Aguilera vota SÍ;

Juan Manuel Cortés vota SÍ;

Jorge Cerchiaro vota SÍ;

Susana Gómez vota SÍ;

James Mosquera vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Parrado porque lo hizo electrónicamente. ¿Alguien más falta por votar?

Representante Jaime Rodríguez, ¿ya votó? Muy bien.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado a la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

Alirio Uribe.

Leonardo Rico.

Óscar Campo.

Sandra Aristizábal.

Jezmi Barraza.

Ingrid Sogamoso.

Diego Patiño.

Alejandro Martínez.

Wilmer Castellanos.

Álvaro Leonel Rueda, se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda porque lo hizo electrónicamente.

Carolina Arbeláez.

Kelyn Johana González.

Cristóbal Caicedo.

Juliana Aray.

Juan Carlos Wills.

Carlos Cuenca.

Modesto Aguilera.

Juan Manuel Cortés.

Jorge Cerchiaro.

Susana Gómez

James Mosquera.

Para un total de 21 votos manuales por el sí, 106 votos electrónicos para un total de 127 votos por el sí. Por el no, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos. Señor Presidente, ha sido aprobado este título y pregunta del Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL 242-2022C MUJERES Y PERSONAS BUSCADORAS - Título con prop. avalada y Pregunta		
Inicio de la votación: 15/08/2023 17:19:02		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	Sí	106 100%
	Total	106
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI	
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	SI	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI	
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI	
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI	
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI	
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI	
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI	
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI	
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI	
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI	
27. DIAZ ARIAS GILMA	SI	
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI	
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI	
30. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI	
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI	
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI	
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI	
34. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI	
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI	
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI	
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI	
38. GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI	
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI	
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI	
41. GONZALEZ HERNANDO	SI	
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI	
43. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI	
44. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI	

[cb0a3778-1cae-4307-9f2c-4765eaa9f9a5]

45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
47.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
49.	JUVINAO CALVINO CATHERINE	SI
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
53.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
54.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
57.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
59.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
62.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SI
63.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
64.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
65.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
66.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
68.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
69.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
70.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
71.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
73.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
74.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
75.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
77.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
78.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
79.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
80.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
81.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
82.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
83.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
84.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
85.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
86.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
87.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
88.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
90.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
91.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
92.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
93.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
97.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
98.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
99.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
100.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
101.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
102.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
103.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
104.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
105.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
106.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 242 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 15 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
11	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
12	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	PATÍÑO AMARILES DIEGO	X	
18	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
19	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		21	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queremos compañeros de verdad darles inmensa gratitud a nuestras madres buscadoras que durante 2 semanas nos han acompañado en esta plenaria.

Este Congreso es su casa, la casa a la democracia y por eso nos ha pedido el uso de la palabra una de las madres que nos ha acompañado Janeth Bautista, queremos pedirle a la plenaria, si así lo considera, se declare sesión informal, ¿quiere la plenaria declararse en sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención Madres Buscadoras, Janeth Bautista:

A todas las bancadas, a todos los partidos, un reconocido agradecimiento por su voluntad política, para apoyar los derechos de las mujeres buscadoras que, tras 40 años de sufrir violencia sexual, secuestro, privaciones de la libertad, extorsiones y otros delitos por buscar a nuestros seres queridos.

Finalmente podamos tener derechos y decir no más violencia contra las mujeres buscadoras, no más impunidad y que resuene la verdad y la justicia.

Doctor Uscátegui, hemos trabajado de la mano con las familiares mujeres de la Fuerza Pública, hemos ido hombro a hombro con Funvides, con Asovides, con Rosa Blanca, con ellas estamos luchando y ellas están de acuerdo con esta ley.

Ha nacido de las entrañas de las mujeres buscadoras, de las entrañas del conflicto armado, de esas 210.000 mil víctimas que reconoció podía ser el registro de la Comisión de la Verdad, gracias Alirio, por haberle puesto el corazón y gracias a ustedes, esto es histórico, gracias por su votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muchísimas gracias a ustedes madres por acompañarnos en este su Congreso de la República. ¿Quiere la plenaria volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa en el departamento de Risaralda, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Ponente: Representante Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera.

Publicación de proyecto Gaceta del Congreso número 378 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 612 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 734 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda junio 8 de 2022.

Se anunció agosto 8 de 2020.”

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así, señor Presidente.

“Por lo anteriormente expuesto con base en la Constitución Política y la ley, me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia proponer a los honorables Congresistas de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República

se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa en el departamento de Risaralda rinde homenaje a sus habitantes y se dictan disposiciones.

Cordialmente: Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera Representante a la Cámara por el departamento del Chocó”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, someta a votación, ¿es aprobado por la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 10 artículos y tiene una proposición avalada, ¿no está avalada?, una proposición para el artículo 5º presentada por el Representante Juan Pablo Salazar quien no se encuentra en este, ah, sí se encuentra el Representante Juan Pablo Salazar en el recinto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Representante la deja como constancia?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, se ve usted muy bien en esa silla. Permítame felicitarlo ya que me abrieron aquí al registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, no se ha abierto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No se ha abierto el registro. Representante Juan Pablo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Sí, señor Presidente, para dejar como constancia la proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Articulado, Secretario, bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor presidente, entonces para que usted someta a consideración de la plenaria el articulado en bloque como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el bloque del articulado. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado unanimidad el articulado como viene en el informe de ponencia, señor Presidente. El título.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario antes de continuar con título y pregunta. Tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Este es un proyecto de ley que tiene que ver con la conmemoración de los 100 años del municipio de Balboa en el departamento de Risaralda, me encantaría que los Representantes pudieran ir a este municipio.

Es un municipio que tiene tantas necesidades, un municipio cafetero, pero un municipio que celebra sus 100 años con un Alcalde en la cárcel por cuenta del escándalo de las marionetas de Mario Castaño, así que este proyecto de ley sería por lo menos una manera de darle una buena noticia a Balboa en sus 100 años.

Yo hice algunas proposiciones para este proyecto de ley, proposiciones que habían sido avaladas en semanas pasadas cuando habíamos tenido este proyecto de ley también en la agenda, hoy, sin embargo, no fueron tenidas en cuenta estas proposiciones así que les pido que las podamos dejar como constancia con el compromiso de que como ya habían sido avaladas puedan ser incluidas en el texto que pasa para Senado y poderle dar buenas noticias a Balboa.

Porque son proposiciones que tienen que ver con oportunidades, con que haya más emprendimiento para los jóvenes, para las mujeres de Balboa que es realmente un municipio que como les decía, tiene enormes necesidades. Una población con muchas ganas de salir adelante, una historia de corrupción nefasta y que merecen sus 100 años tener por lo menos una buena noticia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Así lo haremos Representante Carolina. Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, *“Por medio de la cual la Nación y el Congreso de República se vincula a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa en el departamento de Risaralda rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”*

La pregunta es, ¿si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar el título y la pregunta a petición del Representante Carlos Cuenca, ¿cómo vota?, por favor, abrir el registro.

Karyme Cotes vota SÍ;

Susana Gómez vota SÍ;

Sandra Aristizábal vota SÍ;

Carmen Ramírez vota SÍ;

Álvaro Leonel Rueda vota SÍ;

Carlos Cuenca vota SÍ;

Kelyn González vota SÍ;

Alejandro Ocampo vota SÍ;

Aníbal Hoyos vota SÍ;

Alirio Uribe vota SÍ;

Gilma Díaz vota SÍ;

Mauricio Cuéllar vota SÍ;

Erika Sánchez vota SÍ;

Jorge Cerchiaro vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz Matéus vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

Agmeth Escaf vota SÍ;

Tamara Argote vota SÍ;

Jaime Uscátegui vota SÍ;

Mario Eugenia Lopera vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

Bien pueda doctora Mary Anne. Señor Presidente, ya hay decisión la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre registro y anuncie la votación Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente: **por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Karyme Cotes.

Susana Gómez.

Sandra Aristizábal.

Carmen Ramírez.

Carmen Ramírez Boscán.

Álvaro Leonel Rueda.

Carlos Cuenca.

Kelyn Johana González.

Alejandro Ocampo.

Aníbal Hoyos.

Alirio Uribe Muñoz.

Gilma Díaz.

Mauricio Cuéllar.

Erika Sánchez.

Jorge Cerchiaro.

Luis Eduardo Díaz.

Agmeth Escaf, Tamara Argote, se retira voto manual de Agmeth Escaf porque lo hizo electrónicamente, Tamara Argote.

José Jaime Uscátegui.

María Eugenia Lopera.

Para un total de votos manuales por el Sí de 18 votos, 79 votos electrónicos, para un total de 97 votos manuales por el Sí, por el No 0 votos manuales, un total de 97 votos por el Sí. Por el No 0 votos manuales, 1 electrónico.

Ha sido aprobado título y pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.398-2023C HOMENAJE A BALBOA - Título y pregunta		
Inicio de la votación: 15/08/2023 17:35:04		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	1,25%
Sí	79	98,75%
Total	80	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
24. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
27. GARCÉS ALLURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
30. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
33. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
38. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
45. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
46. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
47. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
48. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
49. Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí	
50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
51. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
52. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
54. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
60. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
61. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
62. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
63. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
64. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
66. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
67. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
68. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
70. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
72. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
73. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
74. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
77. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
78. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
79. YEPES CARO GERARDO	Sí	
80. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 15 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
6	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
7	DIAZ ARIAS GILMA	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
14	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
18	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
TOTAL		18	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra el autor del proyecto, doctor Aníbal Hoyos.

Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Agradecerles a todos los Representantes por el apoyo. Que más homenaje que un municipio que cumple sus centenarios sus 100 años, a una población, una población campesina, a una población que vive del café, una población que está incrustada allá en las montañas cafeteras de Risaralda, ese es de los municipios más pequeños que tiene Risaralda.

Pero es el municipio más turístico, es uno de los municipios que puede tener un potencial turístico; es un buen homenaje para los pobladores, para los campesinos, para las mujeres para toda esa gente que vive en ese hermoso municipio, a todos los representantes mil gracias por el apoyo en este proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante y felicitaciones. Señor Secretario siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 377 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación a las prácticas culturales del distrito de Mompos en el marco de la celebración de la Semana Santa y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación proyecto Gaceta del Congreso número 250 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 562 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 792 de 2023.

Aprobado en la Comisión Sexta mayo 31 de 2023.

Se anunció agosto 8 de 2023”.

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proposición

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 377 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, a las prácticas culturales del distrito de Mompox, en el marco de la celebración de la Semana Santa y se dictan otras disposiciones.

Con el mismo texto aprobado en la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representante.

Firma: Dorina Hernández Palomino”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto señor Presidente consta de 8 artículos y tiene una proposición avalada para el artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario, a la proposición avalada del artículo 4°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición presentada por la Representante Dorina Hernández Palomino, pide eliminar después de la palabra internacionalización, se elimina la palabra protección, lo demás como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Para que usted someta a consideración de la plenaria si lo tiene a bien en el bloque de artículos con la proposición avalada para artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el bloque de artículos con la proposición avalada. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el bloque de artículos con la proposición avalada para el artículo 4° y los demás como vienen en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos más artículos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “*Por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación a las prácticas culturales del distrito de Mompox en el marco de celebración de la Semana Santa y se dictan otras disposiciones*”.

La pregunta ¿si quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta. Nos han pedido votación nominal, entonces, señor Secretario, abra el registro para votar el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y pregunta de este proyecto de ley.

Andrés Forero vota SÍ;

Saray Robayo vota SÍ;

Carmen Ramírez vota SÍ;

Tamara Argote vota SÍ;

Alejandro Ocampo vota sí título y pregunta doctor;

Carlos Cuenca vota SÍ;

Jaime Rodríguez vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz vota SÍ;

Carlos Ardila vota SÍ;

Gabriel Parrado vota SÍ;

Sandra Aristizábal vota SÍ;

Agmeth Escaf vota SÍ;

Gilma Díaz vota SÍ;
 Mauricio Cuéllar vota SÍ;
 Alexandra Vásquez vota SÍ;
 ¿Alguien más falta por votar?
 Liliana Rodríguez vota SÍ;

Estamos en votación, auxiliares de recinto, por favor informarles a los Representantes que están en el salón auxiliar al elíptico que estamos en votación;

Representante Catherine Juvinao estamos en votación;

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Parrado porque lo hizo electrónicamente;

Alexánder Guarín vota SÍ;
 Kelyn González vota SÍ;

¿Elizabeth Jay-Pang cómo vota? Elizabeth Jay-Pang vota SÍ;

Representante Alejandro ¡ah! Ya, ya votó;

¿Representante Silvio Carrasquilla cómo vota? Representante Silvio Carrasquilla no ha votado electrónicamente no;

Representante Aníbal Hoyos vota SÍ;

¿Cómo vota doctora Piedad Correal?, vota sí,
 Ya Mauricio Cuéllar ya votó, también ya votó;

Se retira el voto manual del Representante Agmeth Escaf porque lo hizo electrónicamente;

Se retira voto manual de la Representante Elizabeth Jay-Pang porque lo hizo electrónicamente;

Jaime Uscátegui vota SÍ;
 Fernando Niño vota SÍ;

Se retira el voto de Liliana Rodríguez por manual porque lo hizo electrónicamente;

Alexánder Bermúdez vota SÍ. Señor Presidente, ya hay decisión la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente por el sí han votado manualmente los representantes:

- Andrés Forero
- Saray Robayo
- Carmen Ramírez Boscán
- Tamara Argote
- Alejandro Ocampo
- Carlos Cuenca
- Jaime Rodríguez Contreras
- Luis Eduardo Díaz Matéus
- Carlos Ardila
- Sandra Aristizábal

Gilma Díaz
 Mauricio Cuéllar
 Alexandra Vásquez
 Alexánder Guarín
 Kelyn Johana González
 Aníbal Hoyos
 Piedad Correal
 José Jaime Uscátegui
 Fernando Niño y
 Alexánder Bermúdez.

Para un total de 20 votos manuales por el Sí, 74 votos electrónicos para un total por el Sí de 94 votos. Por el No 0 votos manuales, 3 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL-377-2023C MOMPOX - Título y Pregunta		
Inicio de la votación: 15/08/2023 17:44:28		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	3,90%
Sí	74	96,10%
Total	77	

Nombre: Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31. GONZALEZ HERNANDO	Sí
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
33. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
35. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
46. Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
47. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
48. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
51. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
53. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
55. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
56. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
58. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
59. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
60. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
61. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
62. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
63. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
65. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
66. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
67. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
69. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
70. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
71. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
72. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
73. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
74. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
75. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
76. YEPES CARO GERARDO	Sí
77. ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 377 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
8	DIAZ ARIAS GILMA	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
13	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
15	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
17	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
19	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		20	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario anuncie proyectos. Antes de anunciar proyectos Secretario perdón, no había visto la Representante Dorina nos pide el uso de palabra para dar los agradecimientos pertinentes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas noches para todos y todas. Bueno agradecerle la aprobación de este proyecto para el municipio de Mompox en el departamento de Bolívar municipio que es parte de ese patrimonio de la humanidad reconocido por la Unesco y esa Semana Santa con sus expresiones culturales, artísticas, de artesanías y demás elementos que identifican esta población constituye un elemento de identidad, de arraigo y de reconocimiento de esta población, muchísimas gracias.

También quiero aprovechar para denunciar aquí que después de haber hecho un control político en relación con el peaje de Turbaco y Marahuaco en los alrededores de la ciudad de Cartagena, este peaje de Turbaco que está ubicado y lo que hace es que divide ese casco urbano de este municipio.

Me he enterado de que se va a reaperturar el cobro de este peaje y una situación que sabemos que se hace en contra de la mesa y de la familia no más peaje, porque hay tres peajes alrededor de este municipio y de toda esa zona.

Por lo tanto, pues, hago el llamado a que se reaperture mejor en vez de reaperturar el peaje, que se reaperture el diálogo con la comunidad de Turbaco y que si esto se va a ser por encima de la voluntad de esta familia que ha argumentado con razones legales y con razones económicas, familiares, culturales y de su salud como este peaje atraviesa este casco urbano que, por favor, no vaya a haber los desmanes que se han dado en otras oportunidades donde ha habido más Esmad que casi la población que está alrededor de este peaje.

Entonces, hago ese llamado enérgico a que se siga el diálogo con la mesa a que no se reaperture este peaje y a que por favor no se vayan con la fuerza pública con el Esmad a atropellar a la población, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A ustedes Representantes y felicitaciones. Señor Secretario anuncie proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2023 a la 1:00 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan, debatan y voten proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes.

Proyecto de Ley número 11 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 69 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Proyecto de Ley número 20 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de la barrera de protección sexual.

Proyecto de Ley número 121 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Becas para Jóvenes Artistas.

Proyecto de Ley número 279 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las Defensorías de Familia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara número 140 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años.

Y no más proyectos de ley, señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión plenaria miércoles 16 de agosto de 2023, una de la tarde.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de levantar la plenaria el doctor Parrado me ha pedido el uso de la palabra para una constancia, doctor Parrado tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, señor Presidente. Es para invitar a todos los compañeros Representantes y Senadores que hagamos lo posible por revisar las concesiones y por revisar el costo de los peajes a lo largo y ancho de la República de Colombia y dejo y hago esta sugerencia porque seguimos viviendo la problemática entre Villavicencio y Bogotá, Bogotá-Villavicencio.

Le damos un agradecimiento muy especial al Gobierno y también al Ejército Nacional por la prontitud con que fueron instalados los puentes metálicos para subsanar la movilidad y la comunicación entre Villavicencio y Bogotá, Bogotá-Villavicencio, pero no se compadece señor Presidente y compañeros de esta plenaria que una concesionaria que tiene una vía en total descuido porque ellos mismos han entregado un inventario de 171 puntos críticos entre la carretera Bogotá-Villavicencio, en el último diagnóstico de especialistas encontraron más de 50 puntos críticos.

De nada nos sirve que podamos tener hoy paso por los puentes metálicos, si tenemos dificultades en el kilómetro 58, si tenemos dificultades en la quebrada de Estaquecas, si tenemos dificultades en el Puente El Aserradero, si tenemos dificultades a la salida y entrada de Villavicencio y a la salida y entrada de Bogotá.

Lo cual impide que haya una movilidad y una dinámica y esto está afectando los tiempos de transporte de productos agrícolas, de transporte de ganado, de transporte de aves, de transporte de sustancias como el petróleo y eso hace que los empresarios hoy en día se estén declarando en quiebra por los altos costos de lo que representa viajar en la vía Bogotá-Villavicencio.

Por eso, señor Presidente, solicito a la plenaria que se arme, se organice una Mesa de Trabajo para revisar las concesiones que hay en las vías de todo el país porque no podemos seguir enriqueciendo a las concesionarias, mientras que la comunidad que tiene que hacer uso de las vías sigue pagando altos costos de estos peajes lo cual atenta contra la economía nacional.

Lo cual encarece las materias primas, lo cual encarece la canasta familiar y lo cual atenta contra la rentabilidad de los transportadores, de los empresarios, de los agricultores, de los ganaderos, de los avicultores y de toda la comunidad nacional.

Hoy en la carretera Bogotá-Villavicencio fácilmente lo que dice la concesionaria que ofrece una vía donde uno puede invertir hora y media se están gastando 3, 4 y hasta 5 horas quiero comentarle que la última vez que viaje en la flota de Bogotá a Villavicencio tomé el vehículo a las 7 de la noche y llegué a las 3 de la mañana a Villavicencio, la concesionaria le debe rebajar el costo a los peajes.

La concesionaria que tiene la vía Bogotá-Villavicencio no puede cobrar un servicio que no está prestando porque los túneles, los puentes y la vía no está en las mejores condiciones y por lo tanto no se puede cobrar un servicio que no se presta, no se puede cobrar por algo que realmente no está en buenas condiciones y que además tiene un alto riesgo de afectación para la movilidad, para la vida y también para la salud de quienes transitamos por esta vía.

Insisto señor Presidente, que se haga una mesa de trabajo o se cree una Comisión para evaluar el costo de los peajes en Colombia y para evaluar el servicio

que están prestando las concesionarias porque cada vez se enriquecen más y el pueblo que transita por estas vías se perjudica en un alto nivel, ¡he dicho!, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted doctor Parrado. Se levanta la sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe señor Presidente, para terminar con los anuncios de proyectos se anuncia el Proyecto de Ley número 289 de 2022 Cámara, por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los vigésimos segundo Juegos Deportivos Nacionales y Sextos Juegos Deportivos para Nacionales, han sido anunciados los proyectos de ley señor Presidente.


Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Secretario. Se levanta la sesión, se convoca para el día miércoles 16 a la 1:00 de tarde.


Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 16 de agosto de 2023, a la 1:00 de la tarde, siendo las 6 de la tarde 11 minutos. Muchísimas gracias a todos los honorables Representantes, a la ciudadanía que nos sigue por los diferentes medios de comunicación, redes sociales, a los funcionarios de la Subsecretaría General, de la Secretaría General. Una feliz noche para todos.

IMPEDIMENTOS



JUAN CARLOS VARGAS SOLER
REPRESENTANTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 31 de mayo del 2023

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Seguros

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 242 de 2022

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 288 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 242 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada"

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio para la población víctima del conflicto armado el cual fue mi electorado, así como eventualmente a familiares que son víctimas del conflicto armado.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

Subsecretaría Ger.

Fecha: 31-05-23

Hora: 4:13 PM

[Signature]

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13

Oficina H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP 13. Bolívar-Antioquia.
Cra 7 No 8 - 48 Bogotá D.C. Oficina 2138 PBX: (601) 3904050 - Cel: 3160798403



Luis Ramiro RICARDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

Bogotá, D.C agosto de 2023

Doctor:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 242 de 2022 cámara "Por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada"

Honorable Presidente:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de Interés de conflicto de los Congresistas, Solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación, al proyecto de ley N° 242 de 2022 cámara "Por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada"

Lo anterior en relación a que fui postulado por la Corporación Narrar para Vivir, constituida por una red de Mujeres víctimas del conflicto armado y sobrevivientes de la violencia en los Montes de María, la cual puede verse beneficiada en la presente iniciativa, lo que considero me puede generar un conflicto de interés.

Atentamente,

Subsecretaría Ger.
Fecha: Agosto 9/2023
Hora: 3:00 p.m.

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
Citrep 8

AQUÍ VIVIMOS EN DEMOCRACIA

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia

CONSTANCIAS

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



CONSTANCIA

Sección Plenaria
Miércoles 09 de agosto de 2023

Señor Presidente, quiero poner en conocimiento a la plenaria la situación que agobia a los municipios de Cubarral, El Dorado y Mesetas en temas de gestión de riesgo debido a las fuertes lluvias que no cesan y no dan tregua en el departamento del Meta.

En primer lugar, hago un llamado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en dar celeridad a la liquidación del contrato de obra No. 9677-PPAL001-598-2020, han transcurrido ya casi seis (6) meses desde el día que se comprometió esta entidad en liquidar este contrato y no ha sido posible, mientras tanto la comunidad de la vereda angosturas y Aguas Claras del municipio de Cubarral, se encuentran incomunicadas arriesgando sus vidas por trochas y caminos improvisados, es de suma importancia la liquidación del mencionado contrato, para dar paso a la construcción de una nueva estructura que cumpla con las condiciones técnicas y específicas del terreno, son más de 100 familias campesinas y productoras que se están viendo afectadas por la ineficiente gestión administrativa por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Por otra parte, es importante que esta entidad capacite sus contratistas y empleados en la atención al público y más con las personas damnificadas por el invierno, no es posible que las personas que se delegan para las visitas en los municipios afectados, no tengan la disposición de bajarse de sus camionetas a revisar la totalidad de los puntos críticos que son sujetos de intervención inmediata, como tampoco la gentileza de escuchar la comunidad afectada, así me lo hizo saber la comunidad afectada de la margen derecha del río Ariari a la altura del municipio de El Dorado.

Respecto al municipio de Mesetas, solicito respetuosamente acciones inmediatas que busquen restablecer el paso y conexión terrestre de las veredas La Mesa de Fernandez, Las Flores y Guaymaral con el casco urbano, debido a que el pasado

gabrielparradorepresentante@gmail.com
 Gabriel Parrado @GabrielParradoD

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

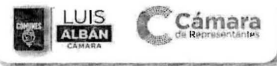


17 de julio el afluente hídrico llamado "Caño Sucio" creció inminentemente su caudal por las fuertes lluvias y dejó sin comunicación terrestre y sin acceso al puente que comunica estas veredas.

Y, por último, hacemos un llamado a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para que le ponga la lupa a las situaciones que expusimos acá, **NO** es la primera vez que, en este recinto, hago un llamado enérgico para que le pongamos atención a las cada vez más frecuentes situaciones de riesgo en las que se encuentra el departamento del Meta, hablamos en este gobierno, el gobierno del cambio sobre el restablecimiento de los derechos de los campesinos, de su reconocimiento como sujeto de derechos y no los estamos atendiendo ni escuchando, es hora de adelantar acciones encaminadas en atender los requerimientos de los damnificados y ejecutar obras de mitigación preventivas y definitivas.

Gabriel Ernesto Parrado Durán
Representante a la Cámara por el Meta
Coalición Pacto Histórico

gabrielparradorepresentante@gmail.com
 Gabriel Parrado @GabrielParradoD



VIOLENCIA ESTATAL Y REALIDAD PREOCUPANTE DE LAS MUJERES, DIVERSIDADES SEXUALES, LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PALMIRA RURAL Y URBANA (VALLE DEL CAUCA)

CONSTANCIA

Sin condiciones dignas laborales están las Comisarías de Familia de Palmira en el Valle del Cauca, perjudicando aún más la situación de mujeres, diversidades sexuales y menores de edad en este municipio.

Según el último informe del Observatorio de Género del Valle del Cauca, entre enero y marzo de este año se han presentado dos feminicidios y 82 casos de violencia intrafamiliar en este municipio y desde hace mucho tiempo no cuentan con los equipos humanos interdisciplinarios para el desarrollo de las funciones al interior de las Comisarías de Familia, lo que puede provocar preocupantes casos de revictimización y nulas condiciones de prevención y atención a los casos de violencia.

Por tal motivo, trabajadoras de las siete Comisarías de Familia en Palmira, realizan un plantón hoy exigiendo sus derechos y condiciones dignas para que estos lugares puedan ejercer sus funciones debidamente.

Desde Comunes, reiteramos que estamos ante una Emergencia Nacional por Violencias de Género, que además quedó aprobada en el Plan Nacional de Desarrollo y por lo tanto debe de manera urgente tomar medidas para detenerla. Llamamos a las autoridades municipales a dar respuesta y encontrar pronta solución a este caso.

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 15/2023
Hora: 2:28 p.m.





CONSTANCIA

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, quiero dejar constancia del mal servicio que la empresa AVIANCA S.A le está brindando a los colombianos, NO ES POSIBLE que sus continuas cancelaciones y reprogramaciones sin previo aviso de los vuelos estén alterando el orden público en nuestras ciudades.

En las últimas horas se han conocidos noticias sobre la grave alteración del orden público en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz de Barranquilla, los usuarios no soportaron más el trato indigno de la aerolínea AVIANCA, los pasajeros denuncian que tenían programado un vuelo a las 10 de la noche de ayer lunes con destino Bogotá. Sin embargo, el avión nunca llegó, a pesar de las altas tarifas que pagaron por el tiquete.

Alrededor de 180 pasajeros tuvieron que pasar la noche en el aeropuerto exigiendo respuestas por parte de la aerolínea, quienes no gestionaron salidas a esta problemática que afecto la rutina escolar, laboral y familiar de los usuarios; Por el contrario, anunciaron la salida de un vuelo a las 4:30 a.m. de Barranquilla a Bogotá el día de hoy, dejando sin solución el de la noche anterior. Razon por la cual, los afectados señalaron que no iban a permitir que saliera ningún vuelo a Bogotá hasta que no se resolviera su situación, provocando una fuerte pelea. https://www.elperiodico.com/barranquilla/paleas-en-el-aeropuerto-ernesto-cortissoz-pasajeros-reclaman-que-no-llego-su-vuelo

NO PODEMOS PERMITIR QUE SE VULNEREN LOS DERECHOS DE NUESTROS COLOMBIANOS, quienes con esfuerzo logran adquirir un costoso tiquete aéreo para el desarrollo de su cotidianidad, HOY SOLICITO MANERA URGENTE la Superintendencia de Industria y Comercio, Dra. María del Socorro Pimienta, que inicie de manera inmediata el fortalecimiento a los programas de prevención en materia de infracciones al estatuto del consumidor y efectúe actuaciones sancionatorias que hubiere lugar, por la constante violación a la Ley 1480 de 2011.

Igualmente, a la superintendente de transporte Dra. Ayda Lucy Ospina Arias, cumpla con las funciones establecidas en el Decreto 2409 de 2018, que obliga a Superintendencia de Transporte a velar por la observancia de las disposiciones sobre protección al usuario del transporte aéreo, incluyendo los derechos de información, calidad e idoneidad en todas las etapas del contrato de transporte aéreo, así mismo, adopte las políticas, metodologías y procedimientos para ejercer la supervisión de las entidades sometidas a la vigilancia, inspección y control, entre esas las aerolíneas.

Doctor William Camargo Triana, Ministro de Transporte COMO ENTE RECTOR DEL TRANSPORTE EN EL PAIS, NO PUEDE PERMITIR QUE LA AEROLINEA AVIANCA VULNERE LOS DERECHOS DE LOS COLOMBIANOS Y DESCONOZCA LA LEY. ¡NO MAS ABUSOS!

Atentamente:

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

Secretaría Ger. Agosto 15/2023 12:23

Edificio Nuevo del Congreso
Ca 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia
gerselrepresenta@gmail.com
300 362 14 10
300 368 19 45
gerselperez.com

Gersele Pérez
gerselperezaltamiranda
gerselperez

AVANZAR SI ES POSIBLE

PROPOSICIONES



Bogotá, Julio 25 de 2022

Honorables Representante
ANDRÉS CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Ref. Proposición Audiencia Pública

Por medio del presente instrumento nos permitimos solicitar a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que, en el marco del artículo 264 de la ley 5 de 1992 se apruebe una Audiencia Pública en el marco de la discusión del PROYECTO DE LEY 207 DE 2022 Cámara "Por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en "parques de la conservación" con componente de conservación e investigación científica" en consideración de los acuerdos realizados y el debate suscitado dentro del seno de la Comisión V constitucional permanente durante la discusión del primer debate y miembros de la sociedad civil que se manifestaron durante el trámite.

Es importante que se puedan realizar estas audiencias de formas descentralizadas y con viditas a los zoológicos bajo el costo de los asistentes.

De los honorables congresistas,

N-018
[Signature]

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara por Santander
Coordinador Ponente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
15 APO 2023
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretaría General
Aprobado

www.oscarvillamizar.com

@oscarvillamiz

Oscar Villamizar Meneses

@oscarvillamiz

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS



Bogotá, Julio 25 de 2022

Honorables Representante
ANDRÉS CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Ref. Proposición Audiencia Pública

Por medio del presente instrumento nos permitimos solicitar a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que, en el marco del artículo 264 de la ley 5 de 1992 se apruebe una Audiencia Pública en el marco de la discusión del PROYECTO DE LEY 206 DE 2022 Cámara "Por medio del cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones" en consideración de los acuerdos realizados y el debate suscitado dentro del seno de la Comisión V constitucional permanente durante la discusión del primer debate.

De los honorables congresistas,

N-019
[Signature]

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara por Santander
Coordinador Ponente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
15 APO 2023
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretaría General
Aprobado

www.oscarvillamizar.com

@oscarvillamiz

Oscar Villamizar Meneses

@oscarvillamiz

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

Correo: Oscarvillamizar@camara.gov.co



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
15 APO 2023
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretaría General
Aprobado

PROPOSICIÓN

Realícese una audiencia pública descentralizada de la Cámara de Representantes en la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander el jueves 31 de agosto de 2023 acerca del Proyecto del Tren del Catatumbo contenido en el Plan Plurianual de Inversiones con la presencia de funcionarios del nivel central de la administración. Invítase para los fines pertinentes al señor WILLIAM CAMARGO TRIANA, ministro de transporte, a la señora MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN, directora del Instituto Nacional de Vías y al señor JORGE IVÁN GONZÁLEZ BORRERO, director del Departamento Nacional de Planeación.

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo

N-020

Secretaría General
Agosto 15/2023
12:38 PM

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co

@diogenesqa

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2023

Dr. **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente.
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.

N:021

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
BOYACÁ
15 AGO 2023
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

PROPOSICION

Apr. dada en

En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el Art. 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, del Congreso de la República, se apruebe la **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**, para la participación ciudadana, al Sr. Ministro de Transporte, Dr. **William Fernando Camargo Triana**, a la Sra. Vice Ministra de Infraestructura, **Dra. María Constanza García Aliscastro**, a la Sra. Directora del Instituto Nacional de Vías, **INVIAS**, **Dra. Mercedes Elena Gómez Villamarín**, al Director de Ejecución y Operaciones del Instituto Nacional de Vías, **INVIAS**, **Dr. Juan José Oyuela Soler**.

Para conocer los informes y el avance que ha tenido la ejecución presupuestal en la vigencia 2023, con la inversión en el Departamento del Caquetá en **"Caminos Comunitarios para la Paz"** como también la postulación de las **Juntas de Acción Comunal**, cuantas están priorizadas para este año, cuáles son las que están priorizadas y si se le está dando estricto cumplimiento a los anexos del Regionalizado, que determina la inversión que se va a realizar en cada uno de los Departamentos, en los diferentes sectores, el cual hace parte integral del Presupuesto General de la Nación, así mismo, el avance en la ejecución del contrato de la

dm

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

pavimentación Puerto Rico-San Vicente-Balsillas, teniendo en cuenta la enorme importancia que reviste dichas inversiones para una Región de la Colombia olvidada, que propende por el progreso y desarrollo del Departamento del Caquetá el Municipio de Alegeiras Huila.

La Audiencia Pública, propongo se lleve a cabo el día martes 19 de septiembre de 2023 a las 09:00 a.m., en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en la ciudad de Florencia, Caquetá.

Atentamente,

N:021

JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila

Construir Paz
ES POSIBLE

dm

Proposición

pasar el punto 3 del orden del día al punto 1. en la Sesión del martes 15 de agosto de 2023

Atentamente.

Apr. dada en

Raúl Niño Mendoza
Partido Conservador.

Subsecretaría Gen. de
15 Agosto 15/2023
3:30 pm

JAIME RAÚL SALAMANCA
Representante a la Cámara por Boyacá

PROPOSICIÓN

En los términos de los artículos 81 y 113 de la ley 5 de 1992, me permito respetuosamente someter a consideración Proposición Modificativa en el sentido que se modifique el orden del día para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral 4. Proyecto de Ley N° 402 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones" pase al numeral 2. del punto III PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE del Orden del día.

Del Honorable Congresista,

Apr. dada en

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Proyecto: LC

SECRETARÍA GENERAL LEYES
15 AGO 2023
9:27 am

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62 Bogotá D.C.
Correo: jaime.salamanca@camara.gov.co

- El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
- El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.
- El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.
- El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.